

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 25 de Junio de 1997</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 44 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

N° 15.191	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 706826
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. \$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. \$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual..... \$ 100,00
- Semestral..... \$ 65,00
- Trimestral..... \$ 50,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes..... \$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año..... \$ 1,50
- Atrasado más de 1 año..... \$ 3,00
- Separata..... \$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados \$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág.
S.G.G. N° 2.524 del 05/06/97 - Designación de aspirantes en el grado de Agente del Servicio Penitenciario de la Provincia.....	2934
S.G.G. N° 2.525 del 05/06/97 - Modifica destino de inmueble	2934
S.G.G. N° 2.526 del 05/06/97 - Contrato de Locación de Servicios.....	2935
S.G.G. N° 2.527 del 05/06/97 - Contrato de Locación de Servicios.....	2935
M.S.P. N° 2.655 del 13/06/97 - Designación de personal temporario - profesional	2935
M.S.P. N° 2.656 del 13/06/97 - Designación de personal temporario - profesional	2936
M.S.P. N° 2.657 del 13/06/97 - Designación de personal temporario - profesional	2936
M.S.P. N° 2.658 del 13/06/97 - Designación de personal temporario - profesional.....	2937
M.S.P. N° 2.659 del 13/06/97 - Designación de personal temporario - profesional.....	2937
M.P.E. N° 2.660 del 13/06/97 - Designa al Dr. Manuel Santiago Godoy, Coordinador Regional de Relaciones Institucionales del M.P.E.....	2937
M.P.E. N° 2.661 del 13/06/97 - Retiro voluntario.....	2938
S.G.G. N° 2.662 del 14/06/97 - Asume su titular el Mando Gubernativo de la Provincia	2938
S.G.G. N° 2.664 del 14/06/97 - XVII Congreso Nacional de Cardiología: Interés provincial.....	2938
S.G.G. N° 2.665 del 14/06/97 - Conmemórase el día 17 de junio del año en curso el "176 Aniversario de la muerte del General Dn. Martín Miguel de Güemes"	2939
S.G.G. N° 2.666 del 14/06/97 - Declara Huésped de Honor al señor Embajador Argentino en la República de Bolivia	2940
S.G.G. N° 2.667 del 14/06/97 - Declara Huésped de Honor al señor Embajador de Bolivia en la República Argentina.....	2940
S.G.G. N° 2.668 del 14/06/97 - Declara Huésped de Honor al señor Prefecto de Tarija	2940
S.G.G. N° 2.669 del 14/06/97 - Declara de Interés Provincial la Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Integración Argentino - Boliviana	2940
S.G.G. N° 2.670 del 16/06/97 - Aceptación de renuncia del Cte. (R.) Sergio Raúl Nazario al cargo de Secretario de la Gobernación de Seguridad	2941
S.G.G. N° 2.671 del 16/06/97 - Aceptación de renuncia del señor Ricardo Faiad al cargo de Subsecretario de Seguridad y Planificación.....	2941
S.G.G. N° 2.672 del 16/06/97 - Designa al señor Ricardo Faiad en el cargo de Secretario de la Gobernación de Seguridad	2941
S.G.G. N° 2.673 del 16/06/97 - Designa al Dr. Juan Mario Ossorio en el cargo de Subsecretario de Seguridad y Planificación de la Secretaría de la Gobernación	2941
 RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	
M.S.P. N° 261 D del 13/06/97 - Afectación de personal	2942
S.G.G. N° 262 D del 18/06/97 - Aceptación de renuncia.....	2942
 RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS	
M.P.E. N° 095 del 21/04/97 - Contrato de Servicios de Consultoría.....	2942
M.P.E. N° 156 del 27/05/97 - Aprueba proceso selectivo de obra.....	2942
M.P.E. N° 157 del 27/05/97 - Declara de Interés Provincial el Proyecto "Molino Finca El Carmen"	2942
M.P.E. N° 158 del 27/05/97 - Declara de Interés Provincial el Proyecto "Planta de Deshidratación y Obtención de Aceites Esenciales"	2942
M.P.E. N° 159 del 27/05/97 - Declara de Interés Provincial el Proyecto "Planta de Harina de Virreyna"	2943
M.P.E. N° 165 del 27/05/97 - Aprueba el Proyecto "Producción de Vinos Finos y Champagne"	2943
M.P.E. N° 166 del 27/05/97 - Declara de Interés Provincial el Proyecto Hotelero "La Posta del Angel"	2943

	Pág.
M.P.E. N° 167 del 02/06/97 - Declara de Interés Provincial el Proyecto "Ampliación Planta de Procesadora de Granos"	2943
M.P.E. N° 168 del 02/06/97 - Beneficios Jubilatorios	2943
M.P.E. N° 169 del 02/06/97 - Licencia Extraordinaria sin goce de haberes	2943
M.P.E. N° 171 del 06/06/97 - Aceptación de renuncia	2943
M.P.E. N° 172 del 06/06/97 - Aceptación de renuncia	2944
M.P.E. N° 173 del 06/06/97 - Aceptación de renuncia	2944
M.P.E. N° 174 del 06/06/97 - Aceptación de renuncia	2944
M.P.E. N° 175 del 06/06/97 - Aceptación de renuncia	2944
M.P.E. N° 176 del 06/06/97 - Aceptación de renuncia	2944
M.P.E. N° 177 del 06/06/97 - Aceptación de renuncia	2944
M.P.E. N° 178 del 06/06/97 - Aceptación de renuncia	2944
M.P.E. N° 179 del 06/06/97 - Aceptación de renuncia	2944
M.P.E. N° 180 del 06/06/97 - Aceptación de renuncia	2944
M.P.E. N° 182 del 06/06/97 - Aceptación de renuncia	2944
M.P.E. N° 183 del 06/06/97 - Aceptación de renuncia	2944
M.P.E. N° 184 del 06/06/97 - Aceptación de renuncia	2945
M.P.E. N° 185 del 06/06/97 - Aceptación de renuncia	2945
M.P.E. N° 186 del 06/06/97 - Concurso de Precios	2945
M.P.E. N° 188 del 06/06/97 - Aprueba legajo técnico de obra	2945

LICITACIONES PUBLICAS

N° 776 - Cooperadora Asistencial de la Capital N° 15/97	2945
N° 749 - S.O.S.P. N° 114	2945
N° 748 - S.O.S.P. N° 113	2946

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 809 - M.S.P. Hospital San Bernardo N° 40	2946
N° 806 - Aguas de Salta S.A. N° 237	2946
N° 805 - S.O. y S.P. N° 239	2946
N° 804 - S.O. y S.P. N° 238	2946
N° 803 - S.O. y S.P. N° 236	2947

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 675 - Gerardo Tomás y otros - Expte. N° 34-6.684/47 y otros	2947
N° 637 - Alfonso Ovalle - Expte. N° 34-184.445/96 y otros	2947

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 794 - Dirección GraI. de Rentas - Padrón Planes de Pagos Caducos año 1992	2947
N° 778 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. - v/Mariano Roberto Lávaque - Expte. N° 81-18.814/91 y otros	2959

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 796 - Barrionuevo de Castro, Aurora - Expte. N° B-92.880/96	2960
N° 795 - Luna, Mario Bernardino - Expte. N° 9.952/97	2960
N° 791 - Murúa de Cornejo, Blanca - Expte. N° B-91.610/96	2960
N° 788 - Perrotta, Rubén - Expte. N° 1B-96.256/97	2960
N° 785 - Barrionuevo, María Elena - Expte. N° B-97.430/97	2960
N° 781 - Farfán, Juana - Expte. N° B-97.947/97	2960

	Pág.
N° 779 - Márquez de Vidaurre, Luisa - Expte. N° B-66.709/95	2960
N° 765 - Liendro Valdez, Santos y Ruiz, Marta Catalina - Expte. N° 8.242/96	2961
N° 757 - Toconás de Garzón, Paulina - Expte. N° 77.424/86	2961
N° 756 - López Cabada, José Antonio - Expte. N° B-89.924/96	2961
N° 743 - Moreno, Hugo Alberto - Expte. N° B-93.417/96	2961
N° 735 - Vargas, José - Expte. N° B-94.954/97	2961

REMATES JUDICIALES

N° 807 - Por: Susana J. T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 2B-77.043/95	2961
N° 802 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-74.164/95	2962
N° 801 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-85.702/96	2962
N° 798 - Por: Eduardo Alberto Díaz - Juicio: Expte. N° 1B-90.948/96	2962
N° 797 - Por: Eduardo Alberto Díaz - Juicio: Expte. N° A-07.289/93	2963
N° 793 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° B-87.991/96	2964
N° 771 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° B-83.794/96	2964
N° 770 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° B-59.609/94	2965
N° 769 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° B-93.888/97	2965
N° 763 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-55.141/94 y otros	2965
N° 761 - Por: Alfredo J. Gudíño - Juicio: Expte. N° B-92.057/96	2966
N° 759 - Por: Carlos Esteban Porcelo - Juicio: Expte. N° 36.300/95	2966
N° 754 - Por: Jorge G. Salazar E. - Juicio: Expte. N° 86.388/96	2966
N° 753 - Por: Roberto Fleming - Juicio: Expte. N° B-43.828/93	2967

POSESIONES VEINTEÑALES

N° 767 - Santos, Hugo César c/Velarde, Alberto César y otros - Expte. N° 2B-82.631/96	2968
N° 751 - Albornoz, Silvia Delia vs. Narváez, Romualdo Clodomiro - Expte. N° B-88.653/96	2968

EDICTO DE QUIEBRA

N° 720 - Pretensa S.A. - Expte. N° B-93.154/96	2968
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 800 - Banco Quilmes S.A. c/Mesples, Pablo M. y otros - Expte. N° 1B-87.004/96	2968
N° 764 - José Ruiz Palma - Expte. N° 2B-98.136/97	2969
N° 762 - Industrias Agromecánicas Salta S.A. s/Quiebra Concurso Privado de Precios - Expte. N° B-26.780/93	2969

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 792 - Action Vis S.A.	2969
-------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 789 - Trasconti S.A.	2970
------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 787 - Tomografía Computada S.E., para el día 07/07/97	2970
N° 752 - La Previsora del Norte S.A., para el día 12/07/97	2970

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 811 - A.P.A.N.I.M., para el día 13/07/97	2971
N° 808 - Club de Caza y Pesca Gral. Martín Miguel de Güemes, para el día 09/07/97	2971
N° 790 - Bochas Club Gral. Güemes, para el día 20/07/97	2971

AVISO GENERAL

Pág.

N° 799 - Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos de Salta.....2971

RECAUDACION

N° 810 - Del día 24/06/97.....2972

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 05 de junio de 1997

DECRETO N° 2.524**Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Gobernación de Seguridad**

Ref. Exptes. N°s. 50-686 50-1.248/95.

VISTO que en su momento el Poder Ejecutivo Provincial autorizó la incorporación de personal en el grado de Agente del Servicio Penitenciario (31 masculinos - 9 femeninos), lo que se concretó mediante Decreto N° 1.768/95; y

CONSIDERANDO:

Que la medida se dispuso con el fin de coadyuvar a la cobertura y/o refuerzo de áreas consideradas indispensables para el normal funcionamiento del organismo y para lo cual se realizó el pertinente concurso abierto de aspirantes a ingresar a la institución, de lo cual surgió el listado de quienes aprobaron las exigencias y requisitos establecidos al respecto;

Que a raíz de las renunciadas presentadas por cuatro de los designados, la Dirección General del Servicio Penitenciario solicita se designe en reemplazo de los mismos a los postulantes que siguen en el orden de mérito resultante de dicho concurso, con lo que se mantiene el cupo de nombramientos autorizado oportunamente por el Poder Ejecutivo.

Que las personas propuestas para incorporarse en reemplazo de los dimitentes, han prestado su conformidad para hacerlo, según consta en autos;

Que en consecuencia y siendo propósito hacer lugar al pedido, de manera tal que no se resienta el normal funcionamiento del Servicio Penitenciario, debe procederse al dictado del instrumento legal correspondiente, con arreglo a la excepción que, en materia de formalidades para los nombramientos, prevé el artículo 16 de la Ley 6.583, respecto de los organismos de seguridad.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a los siguientes aspirantes en el grado de Agentes del Escalafón Penitenciario del Servicio Penitenciario de la Provincia, en reemplazo de los ciudadanos que en cada caso se detallan, a partir

de las fechas en que tomen servicios y con los alcances establecidos en el artículo 50 de la Ley N° 5.639;

. Carlos Daniel Escalante, C. 1970, D.N.I. N° 21.542.699; en reemplazo del señor Julio Corsino Galeán.

. Ricardo Néstor Orellana, C. 1965, D.N.I. N° 17.649.337; en reemplazo del señor Juan Carlos Collar Juárez.

. Carlos Filemón Padilla, C. 1965, D.N.I. N° 17.135.187, en reemplazo del señor Walter Darío Cárdenas.

. Benita Berta Aramayo, C. 1972, D.N.I. N° 22.534.610; en reemplazo de la señora Fabiana Raquel Zerpa de Zurita.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 05 de junio de 1997

DECRETO N° 2.525**Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Gobernación de Seguridad**

VISTO el expediente N° 44-21.710/96, en el cual Jefatura de Policía solicita se modifique el destino asignado al inmueble fiscal identificado con la Matrícula N° 34.647 del departamento Capital; y

CONSIDERANDO:

Que dicho inmueble pertenece al dominio del Estado Provincial y mediante Decreto N° 3.615/69, fue reservado a favor de la Policía de Salta; con destino a la construcción e instalación de un Centro Sanitario (fs. 3);

Que dicho cargo no fue cumplimentado, razón por la cual Jefatura de Policía propone el cambio de destino antes referido, entendiendo que el terreno resulta apto y adecuado para encarar la construcción en el mismo de un edificio propio que sirva de sede de funcionamiento del Jardín Materno Infantil "Virgen del Milagro", que alberga a hijos de empleados policiales y actualmente desarrolla sus actividades en un local de propiedad privada por el que debe abonarse mensualmente un alquiler.

Que a fs. 6. Asesoría Jurídica de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, manifiesta que no tiene objeción legal que formular sobre la medida propiciada;

Que en igual sentido se expide Fiscalía de Estado (D. N° 413/97), señalando que el fundamento dado por Jefatura de Policía para el cambio peticionado, resulta razonable, criterio básico a tener en cuenta en toda solución de derecho. Por otra parte, no se vislumbran perjuicios ni conflictos respecto al cambio peticionado.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Modifícase el destino asignado al inmueble reservado a favor de la Policía de la provincia de Salta mediante Decreto N° 3.615/69 e identificado bajo Matrícula N° 34.647 - Sección K - Manzana 138 - Parcela 1, estableciéndose que el mismo será afectado a la construcción y funcionamiento del Jardín Materno Infantil "Virgen del Milagro", dependiente de Jefatura de Policía de la Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 05 de junio de 1997

DECRETO N° 2.526

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 0648/97 - Código 139.

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y la Dra. Rosa Yáñez de van Cauwlaert; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se contrata los servicios de la citada profesional, a fin de que desempeñe tareas de Control Médico de Ausentismo y Examen de Ingreso y/o Egreso de los agentes públicos en la ex-Dirección General de Reconocimientos Médicos dependiente de la Secretaría de la Función Pública, a partir del día 09 de marzo de 1997 y por el término de cinco meses,

Por ello, con encuadre en el artículo 16 de la Ley N° 6.583,

El Gobernador de la provincia de Salta en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébese el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y la Dra. Rosa Yáñez de van Cauwlaert, D.N.I. N° 5.747.773, el que forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, Jurisdicción 1, Unidad de Organización 06, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Lovaglio Saravia (I) -
Martínez - Poma - Escudero.**

Salta, 05 de junio de 1997

DECRETO N° 2.527

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 0648/97 - Código 139.

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y el Dr. Víctor Hugo Yáñez; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se contrata los servicios del citado profesional, a fin de que desempeñe tareas de Control Médico de Ausentismo y Examen de Ingreso y/o Egreso de los agentes públicos en la ex-Dirección General de Reconocimientos Médicos dependiente de la Secretaría de la Función Pública, a partir del día 09 de marzo de 1997 y por el término de cinco meses,

Por ello, con encuadre en el artículo 16 de la Ley N° 6.583,

El Gobernador de la provincia de Salta en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébese el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y el Dr. Víctor Hugo Yáñez, D.N.I. N° 6.611.929, el que forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, Jurisdicción 1, Unidad de Organización 06, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Lovaglio Saravia (I) -
Martínez - Poma - Escudero.**

Salta, 13 de junio de 1997

DECRETO N° 2.655

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 0049/96 - código 80.

VISTO las necesidades de servicios verificadas en el Hospital San José - Dr. Arne Hoygaard, de Cachi, y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de garantizar el correcto y normal funcionamiento de los organismos dependientes de la Secretaría de Servicios de Salud se hace indispensable disponer de la referida designación.

Por ello, con encuadre en el artículo 16, 3er. párrafo de la Ley Nº 6.583, sus modificatorias y sucesivas prórrogas.

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º - Designase a la doctora Ivanna del Milagro Lescano, D.N.I. Nº 23.079.913, en carácter de personal temporario para desempeñarse como profesional asistente, odontóloga, en el Hospital San José -Dr. Arne Hoygaard-, de Cachi (Area Operativa XXVII), a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 1997, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 1, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, Ley Nº 6.903 y Decreto Nº 1.474/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 42, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (L.) - Martínez - Escudero.

Salta, 13 de junio de 1997

DECRETO Nº 2.656

Ministerio de Salud Pública

Expte. Nº 000331/97 - código 147.

VISTO las necesidades de servicios verificadas en el Hospital de Hipólito Yrigoyen; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de garantizar el correcto y normal funcionamiento de los organismos dependientes de la Secretaría de Servicios de Salud se hace indispensable disponer de la referida designación.

Por ello, con encuadre en el artículo 16, 3er. párrafo de la Ley Nº 6.583, sus modificatorias y sucesivas prórrogas.

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º - Designase a la doctora Elida Eugenia León, D.N.I. Nº 17.914.338, en carácter de personal temporario para desempeñarse como profesional

asistente, en el Hospital de Hipólito Yrigoyen, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 1997, en la vacante, secuencia 6, orden de cargo 04, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 1, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, Ley Nº 6.903 y Decreto Nº 1.474/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 14, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (L.) - Martínez - Escudero.

Salta, 13 de junio de 1997

DECRETO Nº 2.657

Ministerio de Salud Pública

Expte. Nº 000331/97 - código 147.

VISTO las necesidades de servicios verificadas en el Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de garantizar el correcto y normal funcionamiento de los organismos dependientes de la Secretaría de Servicios de Salud se hace indispensable disponer de la referida designación.

Por ello, con encuadre en el artículo 16, 3er. párrafo de la Ley Nº 6.583, sus modificatorias y sucesivas prórrogas.

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º - Designase a la doctora Sandra Carolina Reyna, D.N.I. Nº 20.443.937, en carácter de personal temporario para desempeñarse como profesional asistente, en el Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 1997, en la vacante, secuencia Nº 21, orden de cargo 14, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 1, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, Ley Nº 6.903 y Decreto Nº 1.474/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 40, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Martínez - Escudero.

Salta, 13 de junio de 1997

DECRETO N° 2.658

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 000331/97 - código 147.

VISTO las necesidades de servicios verificadas en el Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de garantizar el correcto y normal funcionamiento de los organismos dependientes de la Secretaría de Servicios de Salud se hace indispensable disponer de la referida designación.

Por ello, con encuadre en el artículo 16, 3er. párrafo de la Ley N° 6.583, sus modificatorias y sucesivas prórrogas.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al doctor Henry Gabriel Morino, D.N.I. N° 20.604.062, en carácter de personal temporario para desempeñarse como profesional asistente, en el Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 1997, en la vacante, secuencia 22, orden de cargo 15, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 1, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, Ley N° 6.903 y Decreto N° 1.474/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 40, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Martínez - Escudero.

Salta, 13 de junio de 1997

DECRETO N° 2.659

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 67.575/97 - código 121.

VISTO las necesidades de servicios verificadas en el Ministerio de Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección de Prestaciones Médicas Sociales, se hace indispensable disponer de la referida designación.

Por ello, con encuadre en el artículo 16, 3er. párrafo de la Ley N° 6.583, sus modificatorias y sucesivas prórrogas.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la licenciada María Marcela Giraldes, D.N.I. N° 20.706.871, en carácter de personal temporario, a partir del 01 de junio y hasta el 31 de diciembre de 1997, en la vacante, secuencia 6, orden de cargo 4, de ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Asistente Social, para desempeñarse en la Dirección de Prestaciones Médicas Sociales, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 1, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, Ley N° 6.903 y Decreto N° 1.474/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 1, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Martínez - Escudero.

Salta, 13 de junio de 1997

DECRETO N° 2.660

Ministerio de la Producción y el Empleo

VISTO el Decreto N° 1.469/97 y Resolución N° 140/97 del Ministerio de la Producción y el Empleo; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 1.469/97 se crea las sociedades "Instituto de Salta Compañía de Vida S.A." e "Instituto de Salta Compañía de Seguros Elementales S.A.", a efectos de la privatización de los Seguros Comerciales del I.P.S. mediante la venta del 90% de los paquetes de ambas sociedades al sector privado.

Que la Resolución N° 140/97 adjudica la Licitación Pública N° 85/96.

Que en consecuencia, se hace necesario designar al responsable que tendrá a su cargo la liquidación del patrimonio no transferido del área de Seguros del I.P.S., con motivo de su privatización.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Manuel Santiago Godoy, L.E. N° 5.076.243, Coordinador Regional de Relaciones Institucionales del Ministerio de la Producción y el Empleo, por el término de noventa días, Liquidador del Patrimonio no transferido del Instituto Provincial de Seguros, como consecuencia de la licitación aprobada y adjudicada por Resolución N° 139/97.

Art. 2° - Déjase establecido que el Dr. Manuel Santiago Godoy, percibirá como única retribución la que percibe como Coordinador Regional de Relaciones Institucionales del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Oviedo - Escudero.

Salta, 13 de junio de 1997

DECRETO N° 2.661

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expediente N° 165-982/RV/96.

VISTO que por Decreto N° 922/96 se establece la aplicación de Régimen de Retiro Voluntario previsto en la Ley N° 6.583 y sus modificatorias a favor de los agentes comprendidos en el Programa de Reconversión del Empleo Público Provincial y Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del citado decreto, el señor Mateo Humberto Chaile, ex empleado de la Dirección de Vialidad de Salta comprendido en dicho Programa, solicita el otorgamiento del Retiro Voluntario.

Que la solicitud correspondiente fue tramitada a través del respectivo expediente, conforme la normativa legal vigente en la materia.

Que la Dirección General de Personal, a través de una auditoría efectuada por el Departamento Supervisión y Contralor, procedió a verificar y ratificar la liquidación del monto indemnizatorio por Retiro Voluntario que le corresponde al solicitante.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Otórgase el Retiro Voluntario al señor Mateo Humberto Chaile, L.E. N° 7.260.689, ex empleado de la Dirección de Vialidad de Salta,

comprendido en el Programa de Reconversión del Empleo Público Provincial y Municipal, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Decreto N° 922/96, quedando excluido de dicho Programa, dándose por finalizada la relación de empleo público del mismo con el Estado Provincial, a partir del 01 de marzo de 1997.

Art. 2° - Déjase establecido que el Ministerio de la Producción y el Empleo, se encargará de confeccionar la liquidación correspondiente para el pago de la indemnización por Retiro Voluntario, el cual se hará efectivo a través de la Tesorería de la Jurisdicción en la forma y los tiempos previstos en el artículo 5° del Decreto N° 922/96.

Art. 3° - El monto indemnizatorio resultará de la liquidación realizada y verificada en el expediente, de la cual se deberán efectuar las retenciones autorizadas que legalmente correspondan.

Art. 4° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas presupuestarias habilitadas a tales efectos.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de la Producción y el Empleo y de Hacienda y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Torino (I.) - Oviedo - Escudero.

Salta, 14 de junio de 1997

DECRETO N° 2.662

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso del que suscribe, a la provincia de Salta, a partir del 14 de junio de 1997;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido por parte del que suscribe, el Mando Gubernativo de la Provincia, a partir del 14 de junio de 1997.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 14 de junio de 1997

DECRETO N° 2.664

Secretaría General de la Gobernación

Expediente. N° 01-73.027/97.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Federación Argentina de Cardiología, solicita

se declare de Interés Provincial al "XVII Congreso Nacional de Cardiología", a realizarse en la ciudad de Rosario de Santa Fe, entre los días 17 al 20 de junio de 1997; y,

CONSIDERANDO:

Que participarán del mismo distinguidos y prestigiosos profesionales del ámbito nacional e internacional en la materia.

Que este evento reviste particular importancia puesto que entre su propósito es, entre otros, poner en práctica los nuevos adelantos, la implementación de nuevas estrategias de la tecnología y métodos de diagnóstico que permitirán usar terapias más electivas.

Que uno de sus principales objetivos es promover encuentros para enriquecer las relaciones entre profesionales especializados en las afecciones cardíacas, a fin de integrarse con eficiencia en el Mercosur y Chile.

Que es conducta del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial al "XVII Congreso Nacional de Cardiología", a llevarse a cabo desde el día 17 al 20 de junio de 1997, en la ciudad de Rosario de Santa Fe.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Martínez - Escudero.

Salta, 14 de junio de 1997

DECRETO N° 2.665

Secretaría General de la Gobernación

VISTO que el próximo 17 de junio se conmemora el "176 Aniversario de la muerte del General D. Martín Miguel de Güemes" y;

CONSIDERANDO:

Que el Ejecutivo Provincial se enorgullece rindiendo su homenaje al héroe gaucho, por lo que se ha dispuesto realizar una serie de actos frente al Monumento erigido en su honor.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Conmemórase el día 17 de junio del año en curso, el "176 Aniversario de la muerte del General D. Martín Miguel de Güemes".

Art. 2° - Dispónese que en la fecha mencionada se llevarán a cabo los actos que a continuación se detallan, en la ciudad de Salta, Capital:

**En el Monumento
al Gral. D. Martín Miguel de Güemes**

Lunes 16

- Hs. 20:20 - Cambio de Guardia.
- Hs. 23:00 - Recorrido por los fogones.
- Hs. 00:00 - Himno Nacional Argentino.
Toque de Silencio.

**En el Panteón de las Glorias del Norte -
Catedral Basílica**

Martes 17

- Hs. 09:45 - Concentración de Autoridades e Invitados Especiales en el Atrio.
- Arribo del señor Gobernador de la Provincia, Dr. Juan Carlos Romero.
- Ofrenda floral.
- Responso a cargo del señor Arzobispo de Salta, Mons. Moisés Julio Blanchoud.
- Toque de Silencio.

**En el Monumento
al Gral. Martín Miguel de Güemes**

- El señor Gobernador de la Provincia, acompañado por la Autoridad Militar de mayor jerarquía, se traslada hacia el Monumento al Gral. Martín Miguel de Güemes, escoltado por integrantes de la Agrupación Tradicionalista "Gauchos de Güemes".
- Hs. 10:55 - Arribo del señor Gobernador de la Provincia, Dr. Juan Carlos Romero.
- Presentación de efectivos al señor Gobernador de la Provincia, por parte del señor Jefe de Tropas Tte. Cnel. Mario Almirón García.
- Revista, a cargo del señor Gobernador, señor jefe Militar y señor Jefe de Tropas.
- Saludo a la formación, por parte del señor Gobernador de la Provincia.
- Izamiento del Pabellón Nacional.
- Ofrendas florales.
- Toque de Silencio.
- Himno Nacional Argentino.
- Invocación Religiosa.
- Palabras a cargo de un representante de la Agrupación Tradicionalista "Gauchos de Güemes".
- Adopción del dispositivo del desfile.
- Desfile.

- El señor jefe de Tropas informa al señor Gobernador que el desfile ha finalizado.
- Desconcentración.

Hs. 18:00 - Arrió del Emblema Nacional, a cargo de Autoridades del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta.

Art. 3° - Invítase a la Municipalidad de la ciudad de Salta y a sus organismos dependientes, a adoptar las medidas pertinentes para una óptima realización de los actos programados.

Art. 4° - La coordinación de los mismos, en todos los casos se realizará a través de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, responsable de la ejecución de la programación prevista.

Art. 5° - Invítase a los Poderes Legislativo y Judicial; Autoridades Nacionales; Provinciales; Militares; Eclesiásticas; Cuerpo Consular; Prensa; Asociaciones y muy especialmente al Pueblo en general, a participar de los actos enunciados precedentemente, como así también a embanderar el frente de sus domicilios en homenaje al héroe gaucho.

Art. 6° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 14 de junio de 1997

DECRETO N° 2.666

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra ciudad, del señor Embajador Argentino en la República de Bolivia, Dr. Alejandro Mosquera;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor al señor Embajador Argentino en la República de Bolivia, Dr. Alejandro Mosquera, mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 14 de junio de 1997

DECRETO N° 2.667

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra ciudad, del señor Embajador de Bolivia en la República Argentina, Dr. Julio Garret Aillón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor al señor Embajador de Bolivia en la República Argentina, Dr. Julio Garret Aillón, mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 14 de junio de 1997

DECRETO N° 2.668

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra ciudad, del señor Prefecto de Tarija - República de Bolivia - Ing. Ernesto Zambrana;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor al señor Prefecto de Tarija - República de Bolivia -, Ing. Ernesto Zambrana, mientras dure su permanencia en nuestra ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 14 de junio de 1997

DECRETO N° 2.669

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la "Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Integración Argentino - Boliviana", a llevarse a cabo en nuestra ciudad, durante los días 16 y 17 de junio de 1997, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha reunión refuerza los lazos históricos, sociales y culturales que nos unen con la hermana República de Bolivia.

Que el encuentro en nuestra provincia de la Comisión Interparlamentaria de Integración Argentino - Boliviana, en la que participan legisladores nacionales de estos países, profundiza en los hechos la vocación integracionista de ambos pueblos.

Que la provincia de Salta se ve honrada al ser sede de la Primera Reunión Plenaria de esta Comisión Binacional en donde ambas delegaciones preven el tratamiento de los principales acuerdos, tratados y emprendimientos binacionales, entre los cuales se incluye en el punto sexto la especial invitación a los señores Delegados de la Comisión Binacional para el Aprovechamiento Múltiple del Río Bermejo y Río Grande de Tarija, a los efectos de recibir información en forma directa de aquéllos, sobre el estado del proceso de licitación de las obras (presas) en función de la aplicación de los protocolos complementarios firmados en La Paz, Bolivia, en noviembre de 1996, por los Presidentes de Argentina y Bolivia.

Que esta reunión es de gran importancia para la Provincia y la Región ya que favorece el contacto de funcionarios y legisladores de ambos países en la planificación del desarrollo económico y social en el marco del Mercosur.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la "Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Integración Argentino - Boliviana", a realizarse del 16 al 17 de junio de 1997, en nuestra ciudad.

Art. 2° - Declaránse Huéspedes Oficiales a Senadores y Diputados Nacionales de las Repúblicas de Bolivia y de Argentina, que participarán de la Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Integración Argentino - Boliviana.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 16 de junio de 1997

DECRETO N° 2.670

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Cte. (R) Sergio Raúl Nazario al cargo de Secretario de la Gobernación de Seguridad;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Cte. (R) Sergio Raúl Nazario, L.E. N° 7.636.889, al cargo de Secretario de la Gobernación de Seguridad, a partir del 16 de junio de 1997, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 16 de junio de 1997

DECRETO N° 2.671

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el señor Ricardo Faiad al cargo de Subsecretario de Seguridad y Planificación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el señor Ricardo Faiad, L.E. N° 5.879.073, al cargo de Subsecretario de Seguridad y Planificación, a partir del 16 de junio de 1997.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 16 de junio de 1997

DECRETO N° 2.672

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la aceptación de la renuncia del Cte. (R) Sergio Raúl Nazario al cargo de Secretario de la Gobernación de Seguridad;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Desígnase al señor Ricardo Faiad, L.E. N° 5.879.073, en el cargo de Secretario de la Gobernación de Seguridad, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 16 de junio de 1997

DECRETO N° 2.673

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la aceptación de la renuncia del señor Ricardo Faiad al cargo de Subsecretario de Seguridad

y Planificación de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Dr. Juan Mario Ossorio, D.N.I. Nº 13.845.258, en el cargo de Subsecretario de Seguridad y Planificación de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

**RESOLUCIONES DELEGADAS
SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 261 D - 13/06/97 - Expte. Nº 12.637/97 - código 90.

Artículo 1º - Con vigencia al 25 de mayo de 1997 y hasta el 24 de noviembre de 1997, afectar a la Cámara de Senadores de la Provincia, a la señora Ana María Robles Paliza de Contrera, D.N.I. Nº 13.042.657, Legajo Nº 81.597, agrupamiento A, subgrupo 1, nivel 02, auxiliar administrativa del Centro de Salud Nº 25 de Finca San Luis, dependiente de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 262 D - 18/06/97 - Expte. Nº 103-0000032/97.

Artículo 1º - Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Agustín Eduardo Vidizzoni, D.N.I. Nº 21.634.789, al Cargo Político - Nivel 2 - en la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Programas Especiales, a partir del 01 de mayo de 1997.

**RESOLUCIONES MINISTERIALES
SINTETIZADAS**

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución Nº 095 - 21/04/97.

Artículo 1º - Aprobar el Contrato de Servicios de Consultoría suscripto entre el Ministerio de la Producción y el Empleo y ENERCONSULT S.A., cuyo texto en original forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la Secretaría de Minería y Recursos Energéticos del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución Nº 156 - 27/05/97.

Artículo 1º - Aprobar el proceso selectivo realizado para la contratación directa de seguros del automotor contra todo riesgo y adjudicar a la Empresa CENIT Seguros S.A., con domicilio en calle Santiago del Estero Nº 901, la contratación de seguro del automotor contra todo riesgo por 14 camionetas Marca Land Rover Discovery TDI, adquiridas mediante la Licitación Pública Nº 88/96, aprobada por Resolución Nº 17/97, a partir del 27 de febrero de 1997, en la suma total de \$ 88.545,00 (Pesos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y cinco), anual, por resultar su oferta conveniente a los intereses del Estado.

Art. 2º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a la Partida Presupuestaria de cada uno de los organismos que tienen los vehículos afectados.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución Nº 157 - 27/05/97 - Expte. Nº 136-2.512/97.

Artículo 1º - Declarar de interés provincial para su inclusión en el Fondo Provincial de Inversiones, el Proyecto "Molino Finca El Carmen", presentado por los Sres. Freddy Oscar Saravia, D.N.I. Nº 4.823.973; Juan Cristóbal Saravia, D.N.I. Nº 21.895.000; Verónica Saravia, D.N.I. Nº 20.530.646 y Blanca Iramaín de Saravia, L.C. Nº 5.779.047.

Art. 2º - Conforme lo establece el Apartado 3.5. de la Resolución Nº 40/97 de este Ministerio, otorgar asistencia financiera de tasa de interés del dos por ciento (2%) del costo financiero del proyecto, declarado de Interés Provincial por el Artículo 1º, a favor de los Sres. Freddy Oscar Saravia, D.N.I. Nº 4.823.973; Juan Cristóbal Saravia, D.N.I. Nº 21.895.000; Verónica Saravia, D.N.I. Nº 20.530.646 y Blanca Iramaín de Saravia, L.C. Nº 5.779.047, hasta un monto máximo de Dólares Estadounidenses cien mil (US\$ 100.000).

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución Nº 158 - 27/05/97 - Expte. Nº 136-1.162/97 -Orig. y Cden.

Artículo 1º - Declarar de interés provincial para su inclusión en el Fondo Provincial de Inversiones, el Proyecto "Planta de Deshidratación y Obtención de Aceites Esenciales", presentado por la Firma ESPAR S.R.L. (e.f.).

Art. 2º - Conforme lo establece el Apartado 3.5. de la Resolución Nº 40/97 de este Ministerio, otorgar asistencia financiera de tasa de interés del dos por ciento (2%) del costo financiero del proyecto, declarado de Interés Provincial por el Artículo 1º, a

favor de la Firma ESPAR S.R.L. (e.f.), hasta un monto máximo de Dólares Estadounidenses quinientos mil (U\$S 500.000).

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 159 - 27/05/97 - Expte. N° 136-2.504/97.

Artículo 1° - Declarar de interés provincial para su inclusión en el Fondo Provincial de Inversiones, el Proyecto "Planta de Harina de Virreyna", presentado por la Firma CENTENARY S.A.

Art. 2° - Conforme lo establece el Apartado 3.5. de la Resolución N° 40/97 de este Ministerio, otorgar asistencia financiera de tasa de interés del dos por ciento (2%) del costo financiero del proyecto, declarado de Interés Provincial por el Artículo 1°, a favor de la Firma CENTENARY S.A., hasta un monto máximo de Dólares Estadounidenses doscientos mil (U\$S 200.000).

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 165 - 27/05/97 - Expte. N° 136-1.702/96.

Artículo 1° - Aprobar el Proyecto "Producción de Vinos Finos y Champagne", presentado por la firma Bodegas Lávaque S.A., para acogerse a los beneficios del Programa de Títulos de Consolidación en el marco de la Ley N° 6.931, Decreto N° 784/94 y Resolución N° 159/96 del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 166 - 27/05/97 - Expte. N° 16-5.556/97.

Artículo 1° - Declarar de interés provincial, para su inclusión en el Fondo Provincial de Inversiones, el Proyecto Hotelero "La Posta del Angel", presentado por los Sres. Carlos Gonzalo Jul Dávalos, D.N.I. N° 10.167.016 y María Elena de la Zerda, D.N.I. N° 11.538.130.

Art. 2° - Conforme lo establece el Apartado 3.5. de la Resolución N° 40/97 de este Ministerio, otorgar asistencia financiera de tasa de interés del tres por ciento (3%) del costo financiero del proyecto, declarado de Interés Provincial por el Artículo 1°, a favor de los Sres. Carlos Gonzalo Jul Dávalos y María Elena de la Zerda, hasta un monto máximo de crédito de Dólares Estadounidenses doscientos veintiséis mil (U\$S 226.000), destacando que los presentantes deberán ofrecer un refuerzo de garantía al Banco de Salta S.A. para cumplimentar los requisitos de la línea crediticia.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 167 - 02/06/97 - Expte. N° 136-2.915/97.

Artículo 1° - Declarar de interés provincial para su inclusión en el Fondo Provincial de Inversiones, el Proyecto "Ampliación Planta de Procesadora de Granos", en la localidad de Embarcación, presentado por el Sr. José Antonio Caram, D.N.I. N° 12.048.746.

Art. 2° - Conforme lo establece el Apartado 3.5. de la Resolución N° 40/97 de este Ministerio, otorgar asistencia financiera de tasa de interés del dos por ciento (2%) del costo financiero del proyecto, declarado de Interés Provincial por el Artículo 1°, a favor del Sr. José Antonio Caram, hasta un monto máximo de crédito de Dólares Estadounidenses noventa mil (U\$S 90.000).

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 168 - 02/06/97 - Expte. N° 143-01.405/97.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 24 de Marzo de 1997, la renuncia presentada por el señor Félix Venancio Lorenzo, L.E. N° 7.229.799, Agrupamiento Profesional, Auxiliar Técnico del Programa de Informática de la Secretaría de Minería, Industria y Recursos Energéticos, para acogerse a los Beneficios de la Jubilación, conforme las normativas de la Ley N° 24.241, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal; Secretaría de Minería, Industria y Recursos Energéticos y Unidad Central de Administración de la Gobernación.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 169 - 02/06/97 - Expte. N° 01.379/97 - Cód. 143.

Artículo 1° - Conceder Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, por asuntos particulares al señor Roberto Mercado, D.N.I. N° 13.577.810, Auxiliar Administrativo 2 del Programa de Catastro Minero de la Secretaría de Minería, Industria y Recursos Energéticos, a partir del día 14 de abril de 1997, por el término de dos (2) meses.

Art. 2° - Tomen razón Dirección General de Personal y Unidad Central de Administración - Delegación Ministerio de la Producción y el Empleo.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 171 - 06/06/97.

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación, aceptar la renuncia presentada por el Ing. Agr.

Alejandro Alonso, D.N.I. N° 8.568.194, al cargo de Gerente del Programa Producción Vegetal de la Secretaría de la Producción, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 172 - 06/06/97.

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación, aceptar la renuncia presentada por el Ing. Ricardo Ebermayer, D.N.I. N° 8.177.349, al cargo de Gerente del Programa de Innovación Tecnológica y Desarrollo PyMES de la Secretaría de la Producción, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 173 - 06/06/97.

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación, aceptar la renuncia presentada por el Ing. Gerardo Héctor Bavio, D.N.I. N° 4.768.939, al cargo de Gerente del Programa de Servicios Agrarios Provinciales (PROSAP) de la Secretaría de la Producción, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 174 - 06/06/97.

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación, aceptar la renuncia presentada por el señor Oscar Alejandro Schmilchuk, D.N.I. N° 10.383.092, al cargo de Asistente Técnico del Programa Medio Ambiente y Ecología de la Secretaría de la Producción.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 175 - 06/06/97.

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación, aceptar la renuncia presentada por el señor Haroldo Miguel Jakson, L.E. N° 4.630.855, al cargo de Asistente Técnico del Programa de Producción Animal de la Secretaría de la Producción.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 176 - 06/06/97.

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación, aceptar la renuncia presentada por la Dra. Viviana del C. Sansó Baldi, D.N.I. N° 16.308.047, al cargo de Asistente Técnico de la Secretaría de la Producción.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 177 - 06/06/97.

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación, aceptar la renuncia presentada por el Lic. Teodoro Chafatinos, D.N.I. N° 7.251.927, al cargo de Asistente Técnico en el Programa Apoyo al COREBE de la Secretaría de la Producción.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 178 - 06/06/97.

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación, aceptar la renuncia presentada por el Ing. Demetrio C. Geracaris, D.N.I. N° 8.184.271, al cargo de Auxiliar Técnico 2 en el Programa Innovación Tecnológica y Desarrollo PyMES de la Secretaría de la Producción.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 179 - 06/06/97.

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación, aceptar la renuncia presentada por el Ing. Agr. Jorge Alberto Bertoni, D.N.I. N° 7.795.505, al cargo de Auxiliar Técnico en el Programa de Producción Animal de la Secretaría de la Producción.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 180 - 06/06/97.

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación, aceptar la renuncia presentada por el señor Guillermo Esteban, D.N.I. N° 12.959.336, al cargo de Asistente Técnico en el Programa de Tecnología e Institucionales de la Secretaría de la Producción.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 182 - 06/06/97.

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación, aceptar la renuncia presentada por el Ing. Agr. Ramón Osinaga, L.E. N° 7.843.488, al cargo de Asistente Técnico del Proyecto La Quena - Morillo de la Secretaría de la Producción.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 183 - 06/06/97.

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación, aceptar la renuncia presentada por el C.P.N. Gustavo Marcelo Moyano, D.N.I. N° 16.735.030, al cargo de Auxiliar Técnico del Programa Forestación de la Secretaría de la Producción.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 184 - 06/06/97.

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación, aceptar la renuncia presentada por el Ing. Agr. Clemente M. Carón, D.N.I. N° 5.252.437, al cargo de Auxiliar Técnico del Programa Producción Vegetal de la Secretaría de la Producción.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 185 - 06/06/97.

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación, aceptar la renuncia presentada por el Dr. Jorge Antonio de Bustos, D.N.I. N° 8.198.958, al cargo de Gerente del Programa Producción Animal de la Secretaría de la Producción, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados

Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 186 - 06/06/97 - Expte. N° 136-1.862/97.

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios realizado el 10 de abril de 1997 por el Programa Infraestructura de Edificios Públicos, dependiente de esta Secretaría, en virtud de la autorización dada por Resolución SO y SP N° 716/97, para la adjudicación y contratación de la obra "Remodelación y Ampliación Hospital Geriátrico Salta (ex-Arenales) - Salta, Capital", con un presupuesto oficial de Pesos doscientos cuarenta y ocho mil (\$ 248.000,00).

Art. 2° - Desestimar la oferta presentada por la Empresa Estudio Lerma S.R.L., por los motivos expresados en el tercer considerando de la presente resolución.

Art. 3° - Adjudicar a la Empresa Conciel S.A., con domicilio en calle Mariano Benítez 530 - Salta, Capital, la ejecución de la obra "Remodelación y Ampliación Hospital Geriátrico Salta (ex-Arenales) - Salta, Capital", en la suma de Pesos ciento ochenta mil cuatrocientos sesenta y tres con veintidós centavos (\$ 180.463,22), que representa una disminución del 27,23% respecto al presupuesto oficial, en un plazo de ciento ochenta (180) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 4° - Facultar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a suscribir el Contrato de Locación de Obras Públicas a celebrar con la Empresa adjudicataria, conforme a normas legales vigentes sobre el particular.

Art. 5° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución imputará a: N° de Orden 444 - Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 01 -

Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 04 - Proyecto 444 - Financiación 14 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 188 - 06/06/97 - Expte. N° 37-132.261/97.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Unidad Ejecutora PRONAPAC de Aguas de Salta S.A. (ex-Dirección General de Obras Sanitarias) para la ejecución de la obra "Provisión de Agua Potable a Barrio San Carlos - Salta, Capital", con un presupuesto oficial de Pesos cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y seis con setenta y dos centavos (\$ 457.976,72) al mes de abril/97 y en un plazo de ciento veinte (120) días calendario y autorizar al citado organismo a convocar a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 14 - Unidad de Organización 03 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 1 - N° de Orden en Trámite - Obra financiada por el PRONAPAC - BID.

Los Anexos que forman parte de los Decretos N°s. 2.526, 2.527 y Res. Min. N° 095, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 776

F. N° 95.085

COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL**Licitación Pública N° 15/97**

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N° 15/97, con fecha de Apertura el día 11/07/97 a Hs. 10:00 para la Compra Bolsón Alimentario, para el Programa Entrega Directa.

Venta de pliegos de condiciones en calle Buenos Aires N° 693, en el horario de 08:00 a 14:00.

Imp. \$ 50,00

e) 24 y 25/06/97

O.P. N° 749

F. v/c. N° 8.483

GOBIERNO DE SALTA**Ministerio de la Producción y el Empleo
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Programa Infraestructura de Educación y Salud
Llamado a Licitación Pública N° 114**

"Construcción Escuela N° 179 Padre Rafael Gobelli Embarcación - Dpto. San Martín - Salta".

Presupuesto Oficial: \$ 457.979,52.

Precio del Pliego: \$ 458,00.

Plazo de Ejecución: 300 días corridos.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 25 de junio de 1997, en el Ministerio de la Producción y el Empleo - Centro Cívico Grand Bourg - Salta.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 11 de julio de 1997 a Hs. 10,00 - Ministerio de la Producción y el Empleo - Centro Cívico Grand Bourg - Salta.

Imp. \$ 75,00 e) 23 al 25/06/97

O.P. N° 748 F. v/c. N° 8.483

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Programa Infraestructura de Educación y Salud
Llamado a Licitación Pública N° 113

"Construcción Escuela N° 458 - San Ramón de la Nueva Orán - Salta".

Presupuesto Oficial: \$ 1.401.171,71.

Precio del Pliego: \$ 1.400,00.

Plazo de Ejecución: 365 días corridos.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 25 de junio de 1997, en el Ministerio de la Producción y el Empleo - Centro Cívico Grand Bourg - Salta.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 10 de julio de 1997 a Hs. 10,00 - Ministerio de la Producción y el Empleo - Centro Cívico Grand Bourg - Salta.

Imp. \$ 75,00 e) 23 al 25/06/97

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 809 F. N° 95.140

Ministerio de Salud Pública

Hospital San Bernardo
Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 40

Viveres: Lácteos, pan, carne, verdura y frutas

Fecha de Apertura: 30/06/97 - Hs. 11:00.

Destino: Servicio de Nutrición.

Adquisición y Apertura de Sobres: Servicio de Gestión de Compras - Hospital San Bernardo - Tobías N° 69 - Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 25/06/97

O.P. N° 806 F. v/c. N° 8.490

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo

Aguas de Salta S.A.

Concurso de Precios N° 237

Adquisición de tanques P.R.F.V. para Distritos: Gral. Güemes, Rosario de la Frontera y zona Pilcomayo.

Presupuesto Oficial: \$ 7.270,00

Fecha y Hora de Apertura: 30 de junio de 1997 a Hs. 11:00.

Lugar de Apertura: Aguas de Salta S.A. - Div. Abastecimiento, España N° 887 - Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 25/06/97

O.P. N° 805 F. v/c. N° 8.489

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo

Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Programa Infraestructura de Educación y Salud

Concurso de Precios N° 239

Refuncionalización y Ampliación del Hospital Melchora F. de Cornejo - Rosario de la Frontera.

Presupuesto Oficial: \$ 156.215,03

Fecha y Hora de Apertura: 11 de julio de 1997, Hs. 11:00.

Consulta, Lugar de Apertura y Venta de Pliegos: A partir del 26 de junio de 1997 en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Tel. 087-360360 - Int. 180.

Imp. \$ 25,00 e) 25/06/97

O.P. N° 804 F. v/c. N° 8.489

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo

Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Programa Infraestructura de Educación y Salud

Concurso de Precios N° 238

Refacción, Refuncionalización y Ampliación del Hospital de Aguaray - Dpto. San Martín.

Presupuesto Oficial: \$ 110.000,00

Fecha y Hora de Apertura: 11 de julio de 1997, Hs. 10:00.

Consulta, Lugar de Apertura y Venta de Pliegos: A partir del 26 de junio de 1997 en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Tel. 087-360360 - Int. 180.

Imp. \$ 25,00 e) 25/06/97

O.P. N° 803 F. v/c. N° 8.488

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Programa Infraestructura de Educación y Salud

Concurso de Precios N° 236

Refacción y terminación Escuela Hospitalaria N° 10 Dr. Andrés Cornejo - Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 15.769,83

Fecha y Hora de Apertura: 11 de julio de 1997, Hs. 11:00.

Consulta, Lugar de Apertura y Venta de Pliegos: A partir del 25 de junio de 1997 en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Tel. 087-360360 - Int. 180.

Imp. \$ 25,00

e) 25/06/97

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 675 F. N° 94.937

Ref.: Expte. N° 34-6.684/47 (Original y Cpde.) y 34-171.267/93 (Original, Cpde. y Cpde. N° "1").

A los efectos establecidos en el Artículo 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Gerardo Tomás, Giselle María del Valle, Georgina María Verónica, Germán Tomás, Guillermo Tomás, todos de apellido Monge y Pierazzolli; Verónica Silvia, Claudia Andrea, Ramiro, Gustavo Tomás, todos de apellido Monge; Gabriela María, Julia Monge y Pierazzolli de Arditi; Mirtha Julia Pierazzolli y Rebeca Melchora Monge de Di Vito, tienen solicitado reconocimiento de Concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 54,5000 Has. del inmueble denominado Fracción de la Finca "San Luis", Catastro N° 8.476 - Partido de Velarde - departamento Capital, con una dotación de 28,61 lts./seg. a derivar del río Arenales, margen derecha, conducidos por medio del canal El Encón (22,05 lts./seg. para una superficie de 42,0000 Has.) y por la Acequia Sosa (6,56 lts./seg. para una superficie de 12,5000 Has.). En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350 inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente Edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 12 de junio de 1997.

Imp. \$ 200,00

e) 18/06 al 01/07/97

O.P. N° 637 F. N° 94.892

Ref.: Expte. N° 34-162.737/91 - (Original, Cpde. Cpde. "1") y Expte. N° 34-184.445/96

A los efectos establecidos en el Artículo 350 inc. b) del Código de Aguas y Decreto N° 1.288/94, se hace saber que el señor Alfonso Ovalle, tiene solicitado otorgamiento de Concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 50,0000 Has. del inmueble denominado "Finca Tunalito" - Catastro N° 643 - Partido San José de Orquera - departamento Metán, con una dotación de 26,25 lts./seg. a derivar del río Juramento, margen derecha, mediante el canal que atraviesa la Finca El Desmonte de propiedad de José Retuerta. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Artículo 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente Edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 22 de mayo de 1997.

Imp. \$ 200,00

e) 13 al 30/06/97

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 794

F. N° 95.112

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Contribuyentes Deudores Planes de Pagos Caducos otorgados en el año 1992

Nro. de Plan	Titular
21920003	Agroservicio Solá y Cía. S.R.L.
21920005	Repuestera 826 S.R.L.
21920006	Quinteros, F. e Hijos S.H.
21920007	Los Angeles S.A.
21920008	Codemar S.R.L.
21920014	Postigo, Osvaldo S.H.
21920017	Tresge
21920018	Arena S.A.
21920020	Aragón, José Antonio
21920024	Viaña, Servando Alfredo
22920002	M. Heredia y Cía. S.A.
41920003	Carmen C. de Omar S.A.
41920006	Dis-Car S.R.L.
41920008	Luis Ermand Valdiviezo
41920012	Guijarro, Gustavo
41920015	Ambientar S.R.L.
41920017	Latnik e Hijos S.R.L.
41920019	Soria, Angel Custodio
41920021	Martínez, Justo Eduardo

Nro. de Plan	Titular	Nro. de Plan	Titular
41920029	López, Héctor Raúl	21926026	Calliera S.A. Salta
41920031	Arab, Víctor Alberto	21926030	Felipe Priotti S.A.
41920032	Chambi, Julio	21926032	San José S.R.L.
41920036	Estación de Servicio El Milagro	21926042	Medina, María E. Juárez de
41920048	Rodríguez, Ana María	21926043	Atahualpa S.R.L.
41920062	Rodríguez, Osvaldo Mario	21926046	Dal Borgo Construcciones S.R.L.
41920064	Carattoni, Miguel Angel	21926050	Mar Hel S.A.C.I.F.I.
41920065	Gutiérrez, Soria Nancy	21926051	Combyco S.R.L.
41920083	Giménez Viajes	21926052	Intecom Traiding S.A.
41920095	Montaldi, Mario Alberto	21926053	Migueluez, Hugo Omar G.
41920101	Ibarra, Osvaldo Raúl	21926057	Bertello, Miguel Angel
41920103	Farmacia Alvarado	21926064	Ruarte de Leone, Lía del Carmen
41920104	Torres, Hugo Nicolás	21926065	Muñiz, Amaranto
51920013	Hijos de Manuel Fernández S.R.L.	21926066	Agrocar S.A.
51920022	Usandivaras, Jorge Raúl	21926085	Molina Jorge Gustavo
51920024	Embarcación Soc. Anóm.	21926087	Ferlatti, José Domingo
51920029	Arias, Darío Felipe	21926093	Orense S.A.
51920037	La Asunción S.A.	21926097	Viviendas Salta S.A.
51920038	Taruca Pampa S.A.	21926100	Lasalle, Ronald Ermes
51920040	Calleri, Salvador	21926101	Rodamientos Noroeste S.R.L.
71920007	Fábrica Arg. de Carrocerías	21926102	Heguy, Julia Pilar
71920008	Pardo, Alcides Luis	21926104	Frigorífico Somaschini S.A.C.F.
TOTALES FINALES		21926106	Soinco S.A.
CUENTA 41		21926108	Osvaldo Postigo S.H.
11920002	Trasa S.R.L.	21926112	Erico Federico Schneider
11920003	Conciel S.A. - Contec S.R.L.	21926116	Osvaldo Postigo S.H.
11920009	Alfarano, Genaro	21926123	Chefn, Héctor Felipe
11920011	La Emprendedora del Norte S.R.L.	21926126	Tresge S.R.L.
11920013	Ibáñez, Víctor Daniel	21926127	Zenta S.R.L.
11920014	Granjas del Noa S.A.	21926128	Puerto Norte S.A.
11920015	Trópico S.R.L.	21926132	Noroeste Construcciones
11920016	Néstor Osvaldo Díaz	21926134	Llaya Hnos. S. de H.
11920017	Hickmann Constructora S.A.	21926135	Noviagro de Normando Alberto
11920021	Cazalbón, Hugo Osbaldo	21926137	Lorenzo, Dionicio y otros
21920022	Alarco S.R.L.	21926138	Lorenzo, Dionisio y otros
21920027	Ing. San Isidro	21926139	Atilio Peila y otros
21920028	Servicios Financieros S.R.L.	21926157	Sinky S.A.
21920029	Electromedicina Salta S.R.L.	21926175	López, Daniel Raúl
21920030	Lorenzo, Dionisio y otros S.H.	21926176	Giménez, Julio Roque
21920032	Alarco S.R.L.	21926191	Alvarez, Raúl Antonio
21926002	Alarco S.R.L.	21926200	Dil-Mas S.R.L.
21926006	Varela, Carlos Manuel	21926201	Tadar
21926011	Crivellini, Edmundo Juan	21926299	Frigorífico Gral. Deheza S.A.
21926012	Abdala, Silvia Ofelia del Valle	21927123	Chefn, Héctor Felipe
21926016	Elgema S.R.L.	22920004	Perfiltra S.A.
21926022	Saravia, Raúl	22920006	Eximia S.A.
21926024	Lellfer S.R.L.	22920007	Exploration Logging S.A.
		22920008	Bairagro S.A.

Nro. de Plan	Titular	Nro. de Plan	Titular
22920010	Wilret S.R.L.	41920168	Flamingo S.R.L.
22920011	Talleres Jujuy S.A.C.I.	41920169	Pascual, Claudio Antonio
22920013	Consultora Argentina Construc.	41920170	Rebuffi, Alberto Guido
22920014	Frigorífico Iglesias S.A.	41920171	Kairuz, Pedro Vicente
22920016	Aligen S.A.	41920172	Ríos, Pedro
22920017	Ivonne S.A.C.E.I.	41920175	Sedería La Rosita S.R.L.
22920018	Cavas de Santa María S.A.	41920176	Latnik e Hijos S.R.L.
22920019	Bandex S.A.	41920177	Singh, Charan
22920020	Plástica Inplast S.A.	41920179	José López
22920021	Compañía Minera del Lago S.A.	41920181	Exeni, Jorge
22920022	Amanzi S.A.	41920182	María del C. Foray - Farmacia
41920106	Castagnaro, César René	41920183	Pintado Fuentes S.A.
41920107	Gauna, Carlos Alcides	41920184	Saha Maquinarias y Cía.
41920108	Rodríguez, Risela	41920185	Núñez, Pedro Germán
41920109	Crosta, Marta Olga	41920187	Pacheco, Héctor Fco.
41920114	Batista, Einer	41920189	Teclados S.R.L.
41920117	T.A. San Luis S.R.L.	41920190	Durán, Julio Argentino
41920120	Ason, Marta Elena	41920191	Carlos Segón y Martín Miranda
41920123	Delgado, José	41920192	Juana H. Cabrera Vda. de Alfaro
41920124	Oliviero, Eleonora y otra	41920193	Miguel Angel Internacional
41920125	Cejas, Norma Beatriz	41920194	Indiana S.R.L.
41920126	Vélez, Carlos Pinio	41920195	Pérez, Fernando
41920127	Soto, Miguel Angel	41920197	Campos, Martín Horacio
41920129	Torres, Juan Angel	41920200	Cazalbón, María Cristina
41920130	Martínez, Segundo	41920201	Delgado, Francisco Javier
41920131	Cruz, Atilio Rosa	41920207	Amiri, Leonor Rosario
41920133	Solís de Mamaní, Nery	41920209	Castro, Laura Esther
41920134	Flores, Víctor	41920212	Sajama, Miguel Angel
41920136	Yapura, Santiago	41920213	Salinas, Miguel Ernesto
41920137	Flores, Víctor	41920216	Reyes Gómez, Adrián
41920139	Molina Aguado, Antonio	41926006	Soto, Miguel Angel
41920140	Quintana, Ricardo Raúl	41926007	Barnes, Francisco
41920142	Néstor A. Marozzi S.A.	41926014	Suc. de Wladimir Rabich
41920143	Yapura, Santiago	41926021	Arab, Víctor Alberto
41920144	Castro, Marcelo Alberto	41926024	Yufra, Juan Bartolomé
41920146	Ceballos, Carlos Alberto	41926030	Cornejo, Gerardo
41920147	Alvarez, Ester Aguilera de	41926037	Hurtao, Juan Carlos
41920152	Bahut, Alejandro y Celín	41926058	Angola, Fausto
41920153	Exeni, Mahfud	41926059	Flamingo S.R.L.
41920154	Ríos, Román	41926080	Martínez de Orfali, Isabel
41920155	Barrios Rodríguez, Claudio	41926081	López, Marta Alicia
41920156	Molina y Molina Soc. de Hecho	41926087	Flores, Víctor
41920158	Elia María Enriqueta	41926094	Llantas Salta S.H.
41920160	Arias, Darío Felipe	41926096	Sale, José Norberto
41920162	Quiroga, Ricardo Laiston	41926102	Cazalbón, María Cristina
41920164	Trigo Rocha, Hugo	41926103	Rivas, Ernesto
41920165	Delgado, Clemente Laudino	41926104	Pereyra, Emilio
41920167	Chávez, César Darío	41926106	Gómez, Esther Salomé

Nro. de Plan	Titular	Nro. de Plan	Titular
41926114	Salas, Juan Andrés	41926340	La Santafesina S.R.L.
41926117	Velarde, César E. y otros	41926342	Caballero, Fabiana Estela
41926119	Carrizo, Daniel Armando	41926343	Zerdán, Luciano
41926131	Instituto Médico de Salta	41926346	Puca, Oscar Víctor
41926132	Ibarra, Osvaldo Raúl	41926349	Corsa Representaciones S.R.L.
41926133	Indiana S.R.L.	41926350	Transporte Trasa S.R.L.
41926137	Escobar Espinoza, Armando	41926353	Gramajo, Héctor Raúl
41926143	Andrade, Claudia - Ibarra, Pablo	41926358	Delazco, Alberto Raúl
41926145	Laspiur, César René	41926361	Chlegel, Javier Alejandro
41926148	Farmacia Alvarado	41926366	Camacho e Hijos
41926150	Callieri, Antonio	41926370	Carrasco, Francisco Elio
41926161	Martha Luisa del Cerro	41926371	Carrasco, Fco. Elio
41926174	Gil Lávaque y otro S.H.	41926373	Escobar, M. Eugenia
41926177	Nisei S.R.L.	41926378	Gauffín, María Teresa
41926178	Aranda, Aníbal y Aranda, Julio	41926384	Quiroga de Pescador, Ana Isabel
41926181	Nebadón Construcciones S.R.L.	41926390	Pedraza, Edgardo Horacio
41926184	Cuéllar, Nita Merced	41926394	Castro, Elsa Marta
41926188	Svetliza, Benjamín	41926395	Diarte, Nelly Dora
41926190	Asaf, Armando Antonio	41926398	Montaño, Inés Crespo de
41926191	Trivissono, Nicolás Cayetano	41926400	Martínez, Jorge Mario
41926193	Días, Néstor	41926402	Vidizzoni y Rizzotti S.H.
41926196	Omicrón S.R.L.	41926407	Agustín Villanueva e Hijos S.H.
41926197	Ruiz López, Pedro	41926415	Carlos Alberto Nieva
41926200	Pecorán, Ana Rosa	41926416	Desmontes S.A.
41926201	Brizuela, Jesús Concepción	41926419	Villagra, David
41926204	Brandán de Hernández, Ana E.	41926429	Pospos, Juan Carlos
41926214	Chierici, Raymondo	41926433	Druetia, Oscar Bautista
41926222	Jorge de Carrizo, Lilián	41926436	Distribuidora Sugar S.R.L.
41926240	Kamandaro, Benjamín	41926439	Robles, Carlos Alberto
41926252	Establecimiento La Pacho S.R.L.	41926441	Zablouk, Adib
41926255	Cruz, Gregorio	41926444	Segura, Hugo Daniel
41926270	Nieves de Cardozo, Mirta	41926460	Cortez, Juan Alvis
41926276	Delgado, Víctor Manuel	41926461	Cáseres, Vicente Lino
41926280	Elfa, María Enriqueta	41926462	Sinarsa S.H.
41926285	Figueroa, Eduardo David	41926465	Rubín S.R.L.
41926290	Verón, Hugo Antonio	41926466	Marrupe de Carrique, Francisca
41926292	López Marini, Héctor S.H.	41926469	Soto, Rubén Francisco
41926295	Orellana, Anastacio	41926470	Estructuras Metálicas
41926299	Nasser, Miguel Bardelián	41926473	Alexandra Aráoz de Mendilazru
41926304	Marín, Carina Viviana	41926475	Yarad, Marcelo Gabriel
41926306	Agroservicio Limache S.R.L.	41926479	López, Ramón Alberto
41926312	Tenis Centro S.R.L.	41926486	Inmobiliaria S.R.L.
41926314	Dip de Colque, Felipa del Carm.	41926487	Silvera, Juan Carlos
41926324	Martínez, Hugo	41926490	Diesel Capelo S.R.L.
41926327	Galli, Víctor Manuel	41926491	Fegavial S.A.
41926332	Cameron S.R.L.	41926492	Farif Ale
41926334	Amat, Esteban	41926493	El Griego XS. S.R.L.
41926339	Serrano de Territoriale, Julio	41926499	Bouhid, Ernesto Rubén

Nro. de Plan	Titular	Nro. de Plan	Titular
41926500	González Benítez, Norberto B.	41926644	Videla, Juan Carlos
41926502	Víctor Flores	41926646	Alberto, Lidia Zerpa de
41926503	Flores, Víctor	41926648	Lesser, Moisés Gerardo
41926505	Castillo, Néstor	41926649	Vides, Hugo Inocencio
41926506	Granados, José Luis	41926650	Burgos, Nemesio
41926510	Esmargui S.A.	41926652	Car-Jos S.R.L.
41926511	Gonini, Ariel	41926653	Antonelli, Ilda Orlando y otros
41926512	Palópoli, Luis	41926655	Valenzuela, Rubén Darío
41926515	Baldiviezo, Luis E.	41926659	Natino, Miguel Carlos
41926519	Valenzuela, Raúl Pedro	41926660	Oliviero, Eleonora y Oliviero H.
41926521	Jerez, Juan Luis	41926662	Cader S.R.L.
41926524	Quinteros, Raúl Antolín	41926669	Pantoja, Carmen Alicia
41926525	Lenz, Alfonso	41926671	Rueda, Antonio
41926527	Ramos de Cristóbal, Gloria	41926672	Vaca, Máxima
41926528	Romero, María	41926677	Morales, Rodolfo
41926529	Acosta, Aldo Ernesto	41926683	Méndez, Juan Ireneo
41926535	Villada, Roque	41926686	Vilte de Rodríguez, Narda
41926536	Orquera, Mirta Gladis	41926714	Ruiz Ibáñez, Mario
41926537	Orquera, Mirtha	41926718	Burgos Ocampo, Gustavo Daniel
41926545	López, José del Corazón de J.	41926727	Buryaille, Gloria
41926548	Guzmán, Calixto	41926729	Moroni de Del Val, Matilde
41926551	Costa Azul S.R.L.	41926733	Corbalán de Campañoli, Sara
41926552	Aguilera, Miguel Rolando	41926740	Luna, Ernesto
41926554	Alinda S.A.	41926745	Romera, Jorge Antonio
41926555	Torres, Juan Francisco José	41926748	Yurquina, Isaac Marino
41926558	Rolque Dorotez Aranda de	41926752	Acierto S.A.
41926561	Cejas, María Noemí	41926753	Zotto, Juan Carlos Enrique
41926562	Dal Molín, Mario	41926760	Elías de Figueroa, Olimpia
41926564	Emp. Transporte San Cayetano S.A.	41926761	El Triángulo S.R.L.
41926565	Simo, Héctor Osvaldo	41926762	Codiper S.A.
41926567	Ledesma, Herminia Rosa	41926763	La Pizza Nostra S.R.L.
41926569	Chacón, Norma F. de	41926770	Sánchez de Gutiérrez, Melania
41926577	Vila, Reina Isabel	41926774	Sánchez, Ernesto
41926583	Suárez, Francisco	41926775	Flores, Daniel Eduardo
41926594	Rodríguez, Carlos Humberto	41926776	Figueroa, Mercedes Eloisa
41926596	Figueroa, Angel Esteban	41926781	Copisano, Carlos
41926598	Adet, Francisco Pascual	41926782	Samán, Luis Alfredo
41926599	Nirte Hermanos S.R.L.	41926785	Torres, Roberto María R.
41926604	Nallar, Magdalena Chaud de	41926788	Farmacia La Química
41926608	Nogueira, Graciela Nallar de	41926791	De los Ríos, Carlos Federico
41926610	Nallar, Fernando José	41926796	Supermercado Tres Cerritos S.R.
41926612	Flandolffer, Marcela Nallar de	41926800	Valdiviezo, Aristóbulo
41926615	Nallar, Rada Chaud de	41926803	Sucesión Emilio Mulqui
41926618	Bazán, Teresa del Carmen	41926804	Madariaga, Rodolfo Eduardo
41926629	Armengot, Vicente Carlos	41926807	Amaro, Santiago Alberto
41926633	Leiva, Mario Javier	41926809	Campos, Hilarión Ranulfo
41926639	Sulca, Graciela Teresa	41926810	Campos, Hilarión Ranulfo
41926641	Saka, Mercedes Liliana	41926819	Mamaní, María del C. Flores

Nro. de Plan	Titular	Nro. de Plan	Titular
41926821	Colque, Domingo	41927042	Jiménez, Luis Alberto
41926822	Fernández de Mendoza, Flora	41927044	Pérez, Daniel Oscar y otros S.H.
41926823	Quintana de Ruiz, Carmen	41927050	González, Osvaldo Fernando
41926824	Fait, Luis	41927078	Sulca, Carlos
41926825	Cayo, Delfor Raúl	41927079	Polzella, Nicolás Silvio Mario
41926826	Abán, Damián Gualterio	41927080	López, Claro
41926827	Salinas, Rodolfo	41927081	Maisares, Rodolfo Narciso
41926828	Gutiérrez de Rojas, Sabastiana	41927083	Batallán, Cristina Noemí
41926829	Aguilar de González, María	41927100	Vázquez, Carlos José
41926830	Ortiz de Urbina, José Mari	41927104	Maldonado, Carlos Francisco
41926831	Morales, Dionicio	41927105	Paz de Pereyra, Gumercinda
41926832	Vera, Justo Salvador	41927106	Villalva, Buenaventura
41926869	Dip, Héctor Armando	41927110	Suyo, René Gerardo
41926870	Dip, Rosa Samán de	41927117	Toledo, Lorenzo Raimundo
41926871	Teruelo, Walter Edgardo	41927118	Soria, José Alberto
41926872	Morales, Patrocina	41927119	Campos Hnos. S.H.
41926921	Suyo, Orlando Jesús	41927131	León, Amado Ricardo
41926924	Cayo, Liquín	41927133	Dávalos, Wenceslao Américo
41926925	Echazú, César Eddy	41927139	Gómez, Jara Raúl C.
41926928	Gloria Guzmán de Tineo	41927145	Guevara, Raúl Oscar
41926949	Moya, Héctor Antonio	41927146	Fenogloy Ríos S.H.
41926950	Ramos, Orlando	41927148	Martínez, Justo E.
41926951	Saldaño, Humberto	41927162	López, Sergio Oscar
41926959	Strisich, Jesús Ricardo	41927164	López, Alfredo Mario
41926960	Guanuco, Alberto Bono	41927171	Lasquera, Hilda del Valle
41926961	Colina, Florencio	41927174	Solís, Mariano Javier
41926964	Quiquinto de Siares, Dora	41927178	Rodríguez, Felipe Oscar
41926965	López, Carlos Moisés	41927179	La Crosa S.R.L.
41926966	Queo S.A.	41927180	Córdova, Julio G.
41926967	Burgos, Faustino	41927183	Torrico, Jacinto Genaro
41926968	Burgos, Vicente	41927184	Casa Hoylos
41926969	Pérez, Ramón Daniel Ernesto	41927185	Espev Obeid, Juan José
41926970	Prieto, Sebastiana	41927189	Salinas, Rosa y Ramón
41926971	Villagra, Gloria de	41927190	Acosta, Juan Bautista
41926999	Sanz, Nicanor Oscar	41927191	Liendo, Ana Ester de
41927000	Martínez, Rosendo	41927193	Masri, Miguel Angel
41927002	Virgolini, Alberto Hugo	41927198	Viruez, Roberto Luis
41927003	Bonavia, José Domingo	41927199	M.
41927005	Tapia, Apolinar	41927200	Tolaba, José Orlando
41927006	Lahud, Dante Elías Roberto	41927201	Barraza, Roberto Emilio
41927007	Monteros, Norman Domingo	41927202	Lucas Norte S.R.L.
41927008	Ferriz, Luis Humberto	41927204	Ruartes, Ricardo Pedro
41927028	Popovich, Juan Carlos	41927205	Castro, Laura Esther
41927031	Marín de León, Liliana	41927206	Carbia, Enrique Joaquín
41927033	Dousset de Varela, María del V.	41927207	Tizzani, Marcelo
41927034	Jorge, Pedro Raúl	41927209	Masri, Daniel Abraham
41927040	Mañas, Emilia Lucrecia	41927212	De Cil, María del Valle Vaca
41927041	Suárez, Luis Angel	41927215	Ruartes, Isidro

Nro. de Plan	Titular	Nro. de Plan	Titular
41927218	Juárez, Héctor Leocadio	41927433	Lostía, Juan Carlos
41927219	Solís, Salomón	41927436	Loutaif, Fuad J.
41927221	Carrazán, Hugo Antonio	41927438	Salustro, Nicolás y Klinis, E.
41927225	Ortíz, Santos	41927441	La Abastecedora del Norte S.R.L.
41927228	Zottos, Miguel Jorge	41927444	Santangelo, Angel
41927233	Ramón Tejerina S.R.L.	41927446	Oliva, Eduardo Iván
41927235	Monteros, Norman Domingo	41927450	Alvarado, Héctor Humberto
41927236	Ramón Tejerina S.R.L.	41927451	Moreno, Luis Alfredo
41927237	Villaruel, Victoria	41927452	Rodríguez Francisco Díaz
41927278	Vega, Ricardo Daniel	41927456	Ortiz García, Antonio
41927280	Galván, Carolina Viviana	41927459	Bejarano, Guillermo
41927284	Gutiérrez, Santos Ricardo	41927463	Chefn, Ariel
41927285	Quintana, Ricardo R.	41927464	Zarra, Basilio
41927291	Tasca, Juan Carlos	41927465	Peñalver Ayllón José
41927292	Sucesión Rómulo Fermín Vilté	41927473	Johansen, Alfredo Albino
41927298	Lávaque, Jorge E.	41927474	Piandoni, Elizabeth del Valle
41927299	Emporio Comercial	41927475	Velázquez, Mario Jacinto
41927300	Emporio Comercial S.R.L.	41927477	Luna de Rodríguez, Amelia
41927301	Vacaflor, Paulina	41927478	Rodríguez, Raúl
41927302	Pacheco, Normando	41927481	Zenteno Martínez, Luis
41927304	Robles, Norma de Héctor	41927487	Simón Abraham e Hijo S.R.L.
41927306	González, Irma Sasana	41927489	Astún, Lian
41927307	Segovia, Valentín	41927490	Paz de Pérez, María Cristina
41927308	Mamaní, Marciano	41927492	Vini, Pablo
41927309	Vin-Cer S.R.L.	41927493	Varela, Néstor Lucio
41927312	Casa Carlitos S.R.L.	41927496	Manías, Omar Antonio
41927313	Maita, Mario Rubén	41927498	Valencia, Gregorio
41927378	Mendoza de Rangeón, Angélica	41927505	Caro, Román Alberto
41927384	Tejerina, Jorge	41927510	Guaymás de Guanuco, A. Julia
41927386	Laure, Pascual y Oscar	41927512	Yapura, Santiago
41927387	Tejerina de Juárez, Sandra	41927523	Loza, Pedro Alberto
41927388	Gallego, José Joaquín	41927530	Barboza, Oscar Rubén
41927392	Benítez, Luis Alberto	41927532	Sprenger, Cinthi Alejandra
41927393	Jara, Joaquín	41927542	Copa, Juan Ramón
41927395	Ale, Juan Ramón Alberto	41927547	Granjas del NOA S.A.
41927399	Rodríguez, Isidoro	41927551	Casa Guaimás S.H.
41927401	Los Troncos S.R.L.	41927552	Delgado, José Antonio
41927403	Musa, Norberto	41927553	Latorre, Hugo Alberto
41927405	Migro, Miguel Angel	41927554	Coop. Gráfica Impala Ltda.
41927409	Bugueiro de Scalso, Lucy	41927555	Papín de Guzmán, José Antonio
41927410	Abraham, Jacinto	41927557	Galeano, Adriana Patricia
41927412	Agrozenta S.R.L.	41927559	Mamaní, Héctor Luis
41927414	Distribuidora Orán	41927563	Roberto Luis Herrera
41927416	Mortoro de López, Rosa	41927567	Causarano, José
41927420	Nieva, Arturo Alejo	41927569	California Hotel S.A.
41927427	Clinis Hnos. S.H.	41927573	Morales, Stella Maris
41927428	Clinis, Miro	41927576	Torres de R., Luisa Cristina
41927429	La Quena S.A.	41927577	Abastecimiento España S.R.L.

Nro. de Plan	Titular	Nro. de Plan	Titular
41927578	Transporte Automotor El Zonda	41927727	Bosch Tovar, Francisco
41927580	Tuyá, Germán	41927730	Casal, Hugo Raúl
41927581	Pato, Hugo Daniel	41927733	Torrigo, Fidela
41927584	Cintioni Hnos. S.R.L.	41927734	Herramientas Especiales S.R.L.
41927586	Zeballos de Flores, Edmunda	41927736	El Quebradeño S.R.L.
41927587	Alfaro, Julián Alberto	41927741	Altobelli, Humberto Luis
41927589	Universal Computación S.R.L.	41927754	Manresa de Portal, Isabel E.
41927591	Peretti Vda. de Guerschén E. y D.	41927757	Pons, María Magdalena Sale de
41927593	Card-Motor	41927758	Martínez, Delia A. de
41927598	Farjat, Alberto "Ely-Rox"	41927759	Borelli, José Antonio
41927603	S.A. Galerías Margalef	41927762	Manzanelli, Víctor Hugo
41927604	Dagún, Santiago Rolando	41927767	Medina, Juan
41927606	Rasch, Cristina Elena	41927771	Catalina Guaymás
41927608	Sprenger, Roberto Esteban	41927774	Alfaro, Juan Francisco
41927609	Campos J., Rosario Chetrán de	41927784	Alfaro, Freddy
41927610	Anse, María Luisa	41927785	González, Dionicio
41927612	Lamas, María Teresa	41927788	Liendro, César Diógenes
41927616	Abande Alarcón, Inés P.	41927790	Rojas, Enrique Tomás
41927618	Distribuidora Zabala S.R.L.	41927791	Lizárraga Velázquez, Asunción
41927628	Gran Mark S.R.L.	41927792	Garín, Gladys Rodas de
41927639	Chávez, César Darío	41927794	Garín, Héctor Daniel
41927640	Pantoja de Gómez, Benita	41927795	Corimayo, Rubén Raúl
41927648	Pérez de Urquidi, Lily A.	41927797	Lazarte, Juan Carlos
41927651	Penovi, Pablo Manuel	41927798	Taristolay de Villagra, Nora T.
41927652	Instituto Cambridge Moderno	41927801	Miguel Angel Internacional S.R.L.
41927654	Liendro, Rodolfo	41927802	Agustín Villanueva e Hijos S.H.
41927659	Rovere, Jesús Roberto	41927805	Vázquez, José Alberto y otros
41927660	Casas Herberto-Amado, María	41927806	Ibarra, Osvaldo
41927661	Casa Masel S.R.L.	41927807	Electromecánica Norte S.R.L.
41927663	Ramos, Sergio Omar	41927809	Camacho Contreras, Sergio
41927664	Osmán, Abdo	41927810	Romero, Mercedes M.
41927667	Jorge Díaz	41927811	Flores, Marta Beatriz
41927669	Higa, Juan Carlos	41927816	Amador, María Julia
41927671	Onix Salta S.R.L.	41927818	Luna, Francisco
41927675	Farmacia Santa Clara	41927819	Herrera, Pastor
41927677	Guijarro, Gustavo Antonio	41927821	Grosso, Pedro Santiago
41927678	Zerpa de Guzmán, Norma M.	41927822	Farmacia Isabel La Católica S.C.
41927686	Causarano, Adolfo Luis	41927823	Rodríguez de Mosquera, Nélida
41927687	Flores, Hugo Alejandro	41927825	Alarcón, Herminio Leopoldo
41927692	Yanello M. Cristina López	41927827	Flores, Esequiel
41927701	Farmacia Llovet S.C.S.	41927830	Obeid, Ricardo Alberto
41927708	Pescador Fidencio	41927838	Gutiérrez Soria, Nancy
41927709	Ferrucci de Torino, María Luisa	41927839	Núñez, Pedro Germán
41927710	Caro, Aníbal	41927842	Agrícola Comercial S.R.L.
41927716	Ulloa, Ramón Héctor	41927844	Orella de Erazo, Julia Rivas
41927719	Valenzuela, Facundo Dante	41927846	Librería Borgñoñón S.R.L.
41927720	Chaya, Armando Juan	41927847	Romero, José Santos
41927724	Tubsal S.R.L.	41927848	Victorio, Elsa Juana

Nro. de Plan	Titular	Nro. de Plan	Titular
41927857	Peralta, Adolfo Melitón	41928056	Tomás, José Raúl
41927862	Solá, Ramón José	41928063	Villegas, Luis del Valle
41927863	Arzelán, Néstor	41928065	Ibáñez, María del Rosario
41927866	Zapia, María Alicia	41928067	Vargas, Ramón Nicolás
41927871	Núñez, Florencio	41928074	Demaría, María Rosa
41927874	Rodríguez, Juan David	41928080	Vidal, Luis Mario
41927876	De Cavi, Jorge Raúl	41928083	Giménez, Pelegrín Osman
41927877	López, Domingo	41928084	Angulo, Carlos
41927879	Loza, Calixto	41928085	Saturno S.R.L.
41927880	Centeno, Víctor Daniel	41928098	Sánchez, Alfredo Jesús
41927887	Mendoza, Carlos Manuel	41928102	Ochoa René Lázaro
41927895	Morales, Ignacio	41928108	Guzmán, Rodolfo Baltazar
41927896	Sanjinés, Roberto Benigno	41928116	Larrahona de Jiménez
41927897	Dib, Farah Nur	41928118	Ortega, Roberto
41927898	Ballesteros, Ricardo	41928119	Genovesa, Miguel
41927899	Crespín de Riva, Ana Julia	41928135	Bazán Florida S.R.L.
41927901	Torino, Zenón	41928136	Montes, Simón O.
41927902	Ovejero de Espeche, Noemí	41928137	José, Liliana Patricia
41927904	Vilca, Moisés Lázaro	41928139	Espinosa, Juan Eduardo
41927905	Giunta, Eduardo	41928140	Primo S.A.
41927910	Palacios, Flavio	41928141	Rallín, Héctor José
41927912	Cayata de Vilca, Mercedes C.	41928144	Carnicerías Cánepa
41927914	Lera, Dardo	41928146	Juárez, Rubén Nicolás
41927915	González, José Raúl	41928147	Miltón Cuenca Romero
41927916	Flores, Félix Ernesto	41928148	Plaza de Reyes, Julia Esther
41927919	Martínez, Sergio Luis	41928149	Panificadora Fernández
41927923	Rojas, Fabriciano	41928150	Pereyra, Octaviano N.
41927924	Rebollo, Toribio	41928151	Are, María Inés
41927997	Rivadeneira, Hugo Oscar	41928152	Kosmatos, Jorge Leonel
41927998	Valdez, Olga Socorro	41928154	El Parque de Automotores S.R.L.
41927999	Chaile, Luis Ernesto	41928158	Galván, Graciela Alicia
41928000	Charly Boutique S.R.L.	41928159	Ferrary de Medina, María
41928001	Devouge, Jaime Emilio	41928161	Cavalur S.R.L.
41928002	Scigalsaky, Abraham Carlos	41928164	Sam S.R.L.
41928003	Méndez, Juan Carlos	41928165	Montaldi, Osbaldo Ernesto
41928004	Montes, Euleuterio	41928167	Marozzi, Néstor Alberto
41928006	Coria, Olga de Mamaní	41928168	Ayala, Juan Carlos
41928007	Martínez, Ernesto	41928169	Gómez Augier, Gustavo Federico
41928008	Martínez, Antonio	41928172	Minola, Vicente A.
41928010	Libertón Pérez, René	41928173	Acosta de Amelia Sosa
41928012	Mutuán, Tomás Samuel	41928174	Ibarra, Hugo Ernesto
41928041	Vargas, Tomás	41928178	Rangeón, Juan Cruz
41928042	Luna, Gustavo Adolfo	41928182	Luna, Oreste Alfredo
41928043	Agolio, Hugo	41928183	Castellani, Luis S.A.
41928044	Pacheco, Rafael	41928187	Ruiz de Burgos, Lilia F.
41928046	Rexina de Escalera, Teresa G.	41928191	Privilege S.R.L.
41928052	A.P.E.A. S.R.L.	41928194	Hoyos, Simón Agustín
41928053	Camino de Flores, Hilda	41928197	Quinteros, Héctor Raúl

Nro. de Plan	Titular	Nro. de Plan	Titular
41928198	Cari, Santos Eugenio	41928496	Ruiz Alvarado, Raúl Ariel
41928200	Hernández, Sixto	43920002	Rodríguez, Rolando C.
41928201	Miranda, Mario	43920010	Abraham, Jacinto
41928204	Audio Top S.H.	45920001	Electromecánica Saldías Hnos.
41928207	Trinca, Mirta Susana Campos de	51920023	Leguizamón, Víctor Angel
41928211	Cobranzas JJ S.R.L.	51920045	Vacarezza, Juan Esteban
41928212	Savad, Oscar Enrique	51920046	Vifiales, Miguel Ramón
41928214	Avila de Ten, Nora	51920048	Amat, Celia Betty
41928220	Reyes, Adolfo y otros	51920051	Collado Aguilera, Juan
41928221	Torres, María C. Carboniari de	51920055	Palacio, Pantaleón
41928222	Siglo S.A.	51920059	Bessiere Gilbert, Marcel
41928223	Aguirre, Víctor Hugo	51920060	Güemes de Lanusse, María T.
41928226	Burgos, Benito Filomeno	51920064	Paz y Tejerina, Lucas
41928227	Genario Salas y Antonio Garnica	51920065	Berardi, Nanci Isabel
41928231	Paéz, Allende del Carmen	51920066	Gonzalo, Rosa
41928233	Lupercio, Hugo Ricardo	51920070	Miralpeix, Ricardo Julio
41928235	Sulekic, Rodolfo Sergio	51920073	Calleri, Salvador
41928240	Santillán, Carlos Hugo	51920074	Serna, Eduardo
41928243	Foca S.R.L.	51920075	Ferullo, Luis José
41928248	López, Aldo Santiago	51920076	Cop. Forestal E. Horcones S.A.
41928252	Villa, Juan Carlos	51920077	Vasconcellos, Rafael Néstor
41928254	C. Blajos y N. Pejinakis S. de H.	51920078	Martell, Gustavo Pedro
41928257	Tradis Hnos. S.R.L.	51920079	Patrón Costas, María Cecilia
41928258	Arias, Luis Obsfaldo	51920080	Dirrheimer, Rubén Carlos
41928259	Heguy, Julia Pilar y Ramona	51920081	Venencia, Eulalio
41928261	Herrera, Juan Carlos	51920083	Figueroa, María Teresa
41928262	Coniglio, Rosa Mónica	51920084	Balut, Alejandro y Balut Celim
41928268	Suárez, Marta	51920088	Patrón, Jorge Enrique
41928271	Lara, Daniel Néstor Omar	51920095	Battani, Victot
41928274	Juan Morales e Hijos	51920104	Clinis, Sócrates Antonio
41928279	Arce de Llanos, Carmen Beatriz	51920108	Longarela, Jesús María
41928282	Ríos, José Luis	51920111	Corli, Hugo César
41928283	Gonza, Antonio	51920113	Rodríguez, Alberto
41928286	Vargas, Urbano	51920121	Panarisi, Antonio
41928288	Schmunk, Juan Jorge	51920123	Genoa S.A.
41928289	Corvalán, Raúl	51920126	Moya, Rubén Francisco
41928290	Rectific. y Rep. Salta S.R.L.	51920130	Antonia Gamundis de Clinis
41928292	Saha Luis Angel	51920132	García, Manuel
41928293	Servicios y Transportes S.R.L.	51920135	Sierra, Guillermo
41928431	M.A.S. S.R.L.	51920137	Antonia Gamundi de Clinis
41928433	Biasutti, Camilo Fernando	51920138	Silisque, Eusebio
41928434	Santamaría Angel A.	51920146	Gimi S.A.
41928438	Scocco, Jorge Alberto	51926000	Embarcación S.A.
41928481	Paz, Luis Alberto	51926002	Cía. Agrarios San José S.A.
41928483	Vargas, Jesús Arnaldo	51926003	Estancia Los Hornos S.A.
41928487	Ruiz de Martínez, Carmen	51926004	Amat Celia
41928488	Paissanidis, Jorge	51926009	Robles, Rodolfo
41928494	Chibán, Griselda A. Ch. de	51926010	Dirrheimer, Rubén Carlos

Nro. de Plan	Titular	Nro. de Plan	Titular
51926013	Guzmán Arias de Biarrum, F.T.	51926214	Giscafre, Francisco
51926016	Cury Ponce de Luna, Elsa A.	51926219	Dávalos, Raúl
51926017	Barroso, Lidia Nicolasa	51926220	Dávalos, Raúl
51926025	Serna Eduardo	51926221	Fermín Moreno
51926028	Gamarra, Raúl A.	51926222	Boden, Alfredo Eduardo
51926032	Silva, Elvira	51926223	Boden, Alfredo Félix Pío
51926033	Vedoya Fleming, Jorge Eduardo	51926225	Vacarezza, Juan Esteban
51926038	Cornejo Costas, Nolasco	51926226	Vico Morante, Juan
51926040	Quinteros, Miguel Lucio	51926229	Martell, Gustavo Pedro
51926044	Zamora, José Agustín	51926230	Vasconcellos, Rafael Néstor
51926046	Zerda, Mario	51926231	Cooperativa Agrícola Cafayate
51926051	Patrón Costas, Guillermo	51926232	FIMECO S.R.L.
51926061	Rojas, Viviana	51926234	Monasterio Zulema
51926064	Echavarría, Claudia	51926235	Legunor S.R.L.
51926065	Germán López y Cía. S.C.A.	51926236	Cuéllar, Walter Climaco
51926071	Ovejero Paz, Julio	51926238	López, Juan Angel
51926079	Montenovi, Bruno	51926240	Ruiz Molina, Martín
51926091	Sucesión Villalba, Carlos	51926277	Farfán, Gerónimo
51926100	Tres Acequias S.R.L.	51926278	Suc. Francisco Romera Fernández
51926102	García Puló, Betina	51926295	Soca, Humberto F. y otros
51926106	Sartini, Ernesto Juan	51926361	La Florentina Agríc. Ganadera
51926114	Bessiere Gilbert, Marcel	51926440	Cardozo, Víctor
51926120	Ibáñez, Víctor Daniel	51926444	Torres, Santiago
51926121	Ibáñez, Víctor Daniel	51926445	Wayar de los Ríos, María G.
51926129	Mónico Saravia, Abel Segundo	51926469	Bognar H. H. - Tula, Julio C.
51926132	Briones, Carlos Alberto	51926516	Carrasco Flores, Elda de
51926138	Tolaba, Víctor Luis	51926556	Vicente, Jesús
51926141	Pfister, Hugo Ernesto Antonio	51926558	Pérez, Rafael
51926143	López, José Juan	51926564	Salgado, Manuel - Suc. Luque Isid.
51926145	Martínez Saravia, Miguel Angel	51926605	García, Emilio Antonio
51926148	Liverato, Pedro y otro	51926609	Palermo, Juan Carlos Antonio
51926150	Angel Finetti	51926650	Suc. de Alfredo N. López
51926151	Isasmendi, Estela María	51926653	López, Oscar Fernando
51926152	Munster, Martín y Lilstein S.	51926655	Mario R. López y Hnos.
51926154	Saravia. Elda Antonia	51926656	Mario R. López y Hnos.
51926161	Sanz Navamuel, Pedro Rodolfo	51926699	Panayotidis, Jorge
51926164	Navamuel, Elena Aurelia y otros	51926799	Serna, Eduardo y otros
51926170	Sanz Navamuel, Pedro Rodolfo	51926800	Escribano Omar Antonio
51926172	Desmontes S.A.	51926801	Resina, Ramón Santiago
51926174	Flores, José Anfbal	51926802	Suc. de Martín Robles
51926183	Yerba Buena S.A.	51926803	González, Héctor Manuel
51926186	Colet, Daniel	51926804	González, Daniel J.
51926191	Bravo, Raúl Jesús	51926815	Segura López, Miguel
51926192	Abraham, Sara	51926900	Ortíz, Antonio
51926193	Alemán, Luis Fernando y otros	51926903	Sucesión de Felipe Altamirano
51926194	Torres, Campanario Marcelino	51926908	Babiez, Julio Baldomero
51926212	Sastre, Miguel (hijo)	51926912	Oranbal S.A.
51926213	Sastre, Miguel	51926915	Gutiérrez y Asociados S.R.L.

Nro. de Plan	Titular	Nro. de Plan	Titular
51926916	Bernaldez, Miguel Héctor y otro	52920008	Ser Salta S.A.
51926920	Peñalver Ayllón, José	52920009	Kingsport Sociedad Anónima
51927005	Verardi, Juan Carlos	52920010	El Crestón S.A.C.I.F. E I
51927006	Agrocampichuelo S.A.	71920009	Suc. Luque Isidro
51927011	Sucesores de Manuel Gómez S.A.	71920010	Soc. de Hecho C. Blajos
51927202	Silcar S.A.	71920011	Arena S.A.
51927205	Las Marías SOEC. Colectiva	71920012	Saravia, César Salvador
51927206	Cajal, Hugo Raúl	71920014	Ing. San Isidro
51927210	García Puló, Betina	71920015	Viobal S.R.L. Transp. Vertical
51927222	Barroso, Enrique	71920016	Molina y Molina Soc. de Hecho
51927224	López, José Ciro	71920017	Arias, Darío Felipe
51927225	Ramos de Zárate, Vitala y otra	71920019	Miguel A. Internacional
51927226	Pastrana, Luis	71926001	Dolín S.A.
51927229	Cornejo, Miguel Sebastián	71926004	Arias, Darío Felipe
51927231	Patrón Costas, Marta Marfa	71926007	Instituto Médico de Salta
51927235	Guerrieri, Domingo Atilio	71926008	Tresge S.R.L.
51927236	Paredes, Héctor Rubén	71926009	Abdala, Silvia Ofelia del Valle
51927237	Polzella, Nicolás Mario Silvio	71926011	Gil Lávaque, Oscar y otros S.H.
51927241	Zannier, Francisco	71926014	Sveltiza, Benjamín
51927242	Culasso, Elio Reno	71926023	Rivas, Aída Inés
51927243	Fernández, Rodolfo	71926024	Vidizzoni y Rizzotti S.H.
51927244	Potrero de Julia S.A.	71926027	Ibáñez, Víctor
51927245	Vera, David	71926028	Sumalao S.A.
51927246	Petrovial SACIFIA	71926030	Rectificaciones Córdoba S.R.L.
51927248	Lecuona de Prat, Fernando	71926031	Bosch Tavar, Francisco
51927250	Guijarro, Gustavo Antonio	71926032	Altobelli, Valentín H.
51927254	Zannier, Humberto	71926037	California Hotel S.A.
51927264	Caleras "La Cañadita"	71926039	Cintioni Hnos. S.R.L.
51927267	Sandoval Dalmacio	71926042	Gran Mark S.R.L.
51927268	Sandoval, Dalmacio	71926043	Casa Masel S.R.L.
51927269	Agolino, Elida Blanca	71926044	Atahualpa S.R.L.
51927270	Rodríguez, Ramón	71926045	Fleming S.R.L.
51927272	Uldry, Edmundo Gustavo	71926046	Guijarro, Gustavo Antonio
51927273	Desmontes S.A.	71926047	Belmonte, Juan Rafael
51927274	Guamuco, Jacinto	71926051	El Quebradeño S.R.L.
51927277	La Chicharra S.A.	71926052	Disandro, Alberto Hugo
51927278	Bulacio, Eusebio	71926053	Fab. Arg. de Carrocerías
51927367	Cruz, Segundo	71926054	Escobar, Marta Eugenia
51927691	Dávalos de Capobianco, Mercedes	71926055	Ramírez e Hijos S.R.L.
51927695	Gimi S.A.	71926057	Mar-Hel S.A.C.I.F.I.
51927699	Herrera, Luis Alfredo	71926061	Bertello, Miguel Angel
51927702	Jovanovics, Jorge	71926062	Uriburu, Hernán Rafael
51927704	De la Vega, Carlos Adolfo	71926065	Casa Terroba S.A.
51927707	Hoyos, Dimon Agustín	71926093	Instalaciones Especiales S.R.L.
51927708	Petrovial SACIFIA	71926095	Glorical Tejidos S.A.
51928195	Valenzuela Butron, Luis Alberto	71926096	Francisco Décimo
52920002	Gulliel S.A.	71926099	Diesel Capelo S.R.L.
52920006	Agropecuaria El Guanaco	71926100	Green Park S.R.L.

Nro. de Plan	Titular
71926101	Dip Rosa de Samán
71926125	Washington Rivadeneira y otros
71926146	Jiwa Singh y Cía S.H.
71926149	Fernández, Rodolfo Aniceto
71926150	Fernández, Rodolfo y Víctor H.
71926178	Kamandaro, Benjamín
71926180	El Triángulo S.R.L.
71926181	Cerámica del Norte S.A.
71926186	Emp. Transporte San Cayetano
71926192	Granjas del NOA S.A.
71926193	Schlegel Javier Alejandro
71926196	Caminos S.A.
71926201	Antonelli Ilda Orlando y otros
71926203	Palópoli, Luis
71926204	Vélez, Sergio Juan
71926205	Agrocampichuelo S.A.
71926214	Legunor S.R.L.
71926219	La Banda S.A.
71926220	Amat, Carlos Alberto
71926221	Causarano, José
71926222	Panificadora Fernández S.R.L.
71926223	Cavalur S.R.L.
71926224	Néstor A. Marozzi S.A.
71926225	Caro, Carlos Alberto
71926226	La Asunción S.A.
71926229	Fegavial S.A.
71926230	Foca S.R.L.
71926233	Sucesión Clara B. de Cabero
71926234	T.A. La Unión S.R.L.
71926235	Suárez, Marta Aída
71926238	Juan Morales e Hijos S.H.
71926239	Galli, Daniel Ernesto
71926240	Predios Salta S.R.L.
71926241	Nallar y Cía S.A.
71926242	Rect. y Repuestos Güemes S.R.L.
71926243	Servicios y Transporte S.R.L.
71926244	Yerba Buena S.A.
71926245	Acierto S.A.
71926421	Obeid Farid
71926474	Simón Abraham e Hijos S.R.L.
71926484	La Quena S.A.
71926485	Clinis Hnos.
71926486	Velázquez, Mario Jacinto
71926490	Pellegrini Repuestos S.H.
71926500	Vin-Cer S.R.L.
71926501	Casa Mario Funcional S.R.L.

Nro. de Plan	Titular
72920002	Vial S.A. y Luis Carlos Zanis S.A.
72920003	Consultora Argentina Construcc.
72920004	Cavas de Santa María S.A.
81926000	Sucesión Languidey Ciro
81926001	Rectificaciones Córdoba S.R.L.

TOTALES FINALES

CUENTA 1.082

Imp. \$ 2.475,00 e) 25/06 al 01/07/97

O.P. N° 778

F. v/c. N° 8.485

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
SALTA**

Salta, 21 de mayo de 1997

El Tribunal de Cuentas de la Provincia, en Expedientes N°s. 81-18.814/91 y 81-19.412/91; caratulado: "Juicio de Cuentas s/Incumplimiento Resoluciones Conminatorias N°s. 2.019/90 y 2.092/91 por falta de rendición de cuentas por parte de la Municipalidad de "Los Toldos" por fondos recibidos por esa municipalidad durante el ejercicio 1990 s/F.D.M.", notifica a los herederos del Sr. Mariano Roberto Lávaque la Resolución N° 5.392/96 que resuelve: "Artículo 1° - Iniciar un Juicio de Cuentas y conminar a los herederos del ex-Intendente de la Municipalidad de Los Toldos Sr. Mariano Roberto Lávaque, para que en el plazo de quince (15) días, contados desde la última publicación del presente, procedan a elevar las rendiciones de cuentas correspondientes al importe de \$ 5.742,96; Artículo 2° - Dentro de los diez (10) días desde la última publicación del presente, a dar consentimiento al cargo señalado a formular reparos con la prevención de que si pasara dicho plazo sin que se reciba contestación al respecto se tendrá por firme el valor adeudado, sin perjuicio de exigirse rendición de cuentas por otros importes que no estuvieran en el saldo mencionado. Fdo. Dr. Nicolás M. Lovaglio, Pte.; Dr. Fermín R. Aranda y Cr. Ramón E. Segura, Vocales" y constituyan domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de Salta, todo bajo apercibimiento de continuarse los trámites hasta su resolución definitiva sin su intervención y practicarse todas las notificaciones en la Secretaría de Actuación sita en calle General Güemes N° 562 de la ciudad de Salta, de conformidad al Art. 19 de la Ley Orgánica N° 6.511 modificada por Ley 6.758 y artículos 121, 122 y 123 de la Ley 5.348. Dra. María Cristina Garros Martínez, Presidente.

Imp. \$ 75,00

e) 24 al 26/06/97

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 796

F. N° 95.119

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "Sucesorio de Barrionuevo de Castro, Aurora"; Expte. N° B-92.880/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta sucesión, sea en el carácter de herederos y/o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a computar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 18 de junio de 1997. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/06/97

O.P. N° 795

F. N° 95.124

La Dra. Adriana Manfredini, Juez en lo Civil y Comercial de 2ª Instancia, 2ª Nominación, del Distrito Judicial del Norte-Orán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Luna, Mario Bernardino"; Expte. N° 9.952/97, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro de un plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, Junio 06 de 1997. Dra. N. Alicia Márquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/06/97

O.P. N° 791

F. N° 95.107

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación en los autos: "Murúa de Cornejo, Blanca - Sucesorio"; Expte. N° B-91.610/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno; Bibiana Acuña de Salim, Secretaria. Salta, 16 de mayo de 1997.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/06/97

O.P. N° 788

F. N° 95.105

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª

Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Perrotta, Rubén s/Sucesorio"; Expte. N° 1B-96.256/97, cita y emplaza a herederos y/o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 30 de mayo de 1997. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/06/97

O.P. N° 785

F. N° 95.100

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados "Sucesorio de Barrionuevo, María Elena"; Expte. N° B-97.430/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario comercial (Art. 723 del C.P.C.C.S.). Salta, 10 de junio de 1997. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/06/97

O.P. N° 781

F. N° 95.094

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados "Farfán, Juana, Sucesorio"; Expte. N° B-97.947/97, cita por edictos que se publican por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Salta, 06 de junio de 1997. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/06/97

O.P. N° 779

F. N° 95.092

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en autos: Márquez de Vidaurre, Luisa - Sucesorio - Expte. N° B-66.709/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o

acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 13 de junio de 1997. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 26/06/97

O.P. N° 765 F. N° 95.073

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Nominación, del Distrito Judicial del Norte de la Pcia. de Salta, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados "Sucesorio Ab Intestato de Liendo Valdez, Santos y de Ruiz, Marta Catalina"; Expte. N° 8.242/96, cita y emplaza a herederos o acreedores, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 26/06/97

O.P. N° 757 F. N° 95.058

El Dr. Víctor Manuel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados "Toconás de Garzón, Paulina - Sucesorio"; Expte. N° 77.424/86, cita y emplaza a los herederos y acreedores para que en el término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 22 de mayo de 1997. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 25/06/97

O.P. N° 756 F. N° 95.059

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados "López Cabada, José Antonio - Sucesorio"; Expte. N° B-89.924/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 30 de mayo de 1997. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 25/06/97

O.P. N° 743 F. N° 95.039

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en los autos caratulados: "Moreno, Hugo Alberto - Sucesorio"; Expte. N° B-93.417/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 13 de junio de 1997. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 25/06/97

O.P. N° 735 F. N° 95.021

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil 7ª Nominación, a cargo de la Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, Jurisdicción Salta - Centro, en Expte. caratulado "Vargas, José - Sucesión ab-intestato - N° B-94.954/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 18 de junio de 1997. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 25/06/97

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 807 F. N° 91.138

Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS
JUDICIAL SIN BASE

El día 25 de junio a Hs. 17,45, en mi local de remates, sito en calle Lamadrid 454, remataré, soldadoras eléctricas Tauro, con cilindro de gas Argón y relojes, cortadora de caño eléctrico con disco de dientes, guillotina, hormigonera c/motor eléctrico, soldadora eléctrica Valmaira, yunque, amoladora de 1/2 HP con piedra esmeril, mesa de dibujo, equipo completo de soldadura autógena con carro con cilindro, manguera y regulador, sillón giratorio, escritorio metálico con fórmica, fichero metálico, caja fuerte marca La Argentina con base de madera, armario metálico con dos puertas corredizas, estos bienes podrán ser revisados en el local de remates. Los bienes que se detallan a continuación podrán ser revisados en calle Julio Argentino San Millán s/N° de la localidad de Cerrillos, cortadora de chapa con motor eléctrico de 8 CV, dobladora de chapa con motor eléctrico, sisalla combinada con punzadora grande, guillotina combinada con punzadora mediana, balancín eléctrico, máquina para doblar varillas para columnas y correas con motor eléctrico. Ordena el Dr. Luis Enrique

Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación en juicio seguido contra: Mayorga, Julio; Expte. N° 2B-77.043/95. Condiciones: 10% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%) a cargo del comprador. Todo de contado y en el mismo acto. No se suspende aunque el día fijado sea delarado inhábil. Publicación un día (1) en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en el Tel. 215882. S.T.M., Martillero Público. I.V.A.: Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 25/06/97

O.P. N° 802

F. N° 95.136

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

**Casa en calle Santa Catalina 2203 -
B° Santa Lucía de esta ciudad**

El día 27/06/97, a Hs. 19,10 en calle Alsina 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 10.620,00 y para el caso de que no existieran postores por la misma, pasados 15 minutos se reducirá en un 25% (o sea a \$ 7.965,00): El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en B° Santa Lucía, calle 10 - Med. 54 o calle Santa Catalina N° 2203 esq. Santa María de esta ciudad e identificado con Catastro N° 82.329 - Secc. L. - Manz. 195 a - Parc. 1 - Dpto. Capital 01 - Sup. 331,74 m2 - Plano 6.329 - Med. 9,44 m. de F. N., 17,25 m. de F. N.E., 8,81 m. de Cfte, 16,39 m. de L. S.E. y 21,20 m. de L.O. Lim. al N. y N.E. c/calles, al S. c/P. 3 y al S.E. c/P. 2. Edificación: tiene living comedor (5 x 5 m.), cocina, pasillo, baño de 2ª c/pisos calcáreos, 4 dormitorios y fondo de tierra, con tapia perimetral de material de aprox. 1,50 m. de alto. Todo con piso flexiplast, techos de losa y paredes de material regular estado. Tiene, agua, luz, cloacas y gas natural. Sin pavimento a la calle y con alumbrado público. Ocupado por la demandada y flia. como propietaria. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, sellado de Rentas del 1,25% y Comisión 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión) en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. 7ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio contra María del R. González s/Ejec. Hipotecaria; Expte. N° B-74.164/95. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - (I.V.A. Resp. Inscripto) - Alsina 327 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 19,00

e) 25/06/97

O.P. N° 801

F. N° 95.135

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

**Una casa en B° Castañares - Grupo 298 -
Manz. 8 - Parc. 8 de esta ciudad**

El día 27/06/97, a Hs. 19,10 en calle Alsina 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 11.195,00 y para el caso de que no existieran postores por la misma, pasados 15 minutos se reducirá en un 25% (o sea a \$ 8.396,25): El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en B° Castañares - Grupo 298 V. - Manz. 8 - Parc. 8 de esta ciudad e identificado con Catat. N° 95.908 - Secc. J - Manz. 241 - Parc. 113 - Dpto. Capital 01 - Sup. 170,00 m2 - Plano 8.454 - Med. 10,00 x 17,00 mtrs. Lim.: Al N. c/P. 112, al S. c/P. 114, al E. c/Pje. Peatonal y al O. c/P. 118. Edificación: Tiene living-comedor (4 x 3 m.), 3 dormitorios, cocina c/mesada de granito, baño de 2ª, sin revest., lavadero semi-cubierto y fondo c/parte cemento alisado y césped. Construcción c/pisos de cemento alisado, paredes de material, t. de chapa tipo canalón aluminizada a dos aguas y c/cielorrasos de telgopor. Tiene agua, luz, cloacas y gas natural. Sobre Pje. peatonal y c/alumbrado público. Ocupado por los demandados y flia. como propietarios. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, sellado de Rentas del 1,25% y Comisión 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión) en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que adeuda el inmueble hasta la fecha del remate serán a cargo del comprador (s/Informes de autos, adeuda a Obras Sanitarias \$ 72,29 al 30/11/96; a EDESA \$ 54,49 al 25/11/96, a GASNOR \$ 34,13 al 31/10/96 y a la Municipalidad de Salta \$ 368,99 al 03/03/97). Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio contra Gregorio P. Alarcón y otros s/Ejec. Hipotecaria; Expte. N° B-85.702/96. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - (I.V.A. Resp. Inscripto) - Alsina 327 - Teléf. 311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 23,00

e) 25/06/97

O.P. N° 798

F. N° 95.131

Gran oportunidad

Por: EDUARDO ALBERTO DIAZ
JUDICIAL CON BASE

**Inmueble sito en Junín s/N°, B° Cooperativa,
localidad de Gral. Güemes**

Remataré con la base de \$ 4.365,88 (Pesos cuatro mil trescientos sesenta y cinco con 88/100), el día 27 de junio de 1997 a Hs. 17,30, en Ameghino N° 339,

ciudad de Salta, el inmueble ubicado en calle Junín s/N°, B° Cooperativa, Matrícula N° 4.426, sección K, manzana 8, parcela 13, Dpto. Gral. Güemes 06, con todo lo plantado y clavado, perteniente a los autos que se le sigue a Galíndez, Segundo Oscar - Ejecución Hipotecaria; Expte. N° 1B-90.948/96, que se tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, por orden del Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno. Características del inmueble y estado ocupacional: El inmueble cuenta con un jardín delantero con puerta de verjas y paredes, garage para un auto con techo de chapas de zinc, con su respectiva estructura que lo sostiene; una cocina comedor amplia con techo de losa, paredes pintadas, piso de mosaico cálcareo, 3 dormitorios con techo de losa, paredes pintadas, piso de mosaicos, cavidad para placares, 1 baño de primera con todos los accesorios, piso de mosaicos y paredes con azulejos, techo de losa (lavatorio deteriorado), contiguo a la cocina tiene una galería techada con chapa de zinc y estructura que soportan la misma, con contrapiso de cemento en regular estado, al fondo se encuentra un patio con diversas plantas frutales (pomelo, mango y guinda), existe un horno de barro chico. El techo de la casa es de tejas coloniales en su totalidad, el estado general del inmueble es bueno presentando detalles en la pintura, ninguna de las ventanas de la casa tiene rejas. Se encuentra ocupado por el Sr. Galíndez y flia. Servicios públicos: Cuenta con agua potable, alumbrado público, T.V. por cable y energía eléctrica. Ubicación: El inmueble está ubicado en calle Junín s/N°, casi esquina Las Heras del B° Cooperativa Gral. Güemes; se accede por la ruta N° 34, hacia el norte pasando la vía a mano izquierda, línea de colectivo Santa Lucía. Forma de pago: 30% de contado en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto. Comisión: Arancel de Ley 5%, a cargo del comprador en el acto. Deudas: D.G.O.S. \$ 287,99, a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Al Martillero Eduardo Alberto Díaz, Ameghino 339, Tel. 310196, horario comercial o al 076-833510.

Imp. \$ 66,00

e) 25 al 27/06/97

O.P. N° 797

F. N° 95.132

Gran oportunidad

Por: EDUARDO ALBERTO DIAZ
JUDICIAL CON BASE

**Inmueble sito en Talavera N° 50, ciudad de Salta,
Club Libertad**

El día 27 de junio de 1997, a Hs. 18,00, en Ameghino 339, Ciudad, remataré con la base de \$ 90.218,52 (Pesos noventa mil doscientos dieciocho

con 52/100), el inmueble ubicado en calle Talavera N° 50, Catastro N° 15.407, sección C, manzana 23-c, parcela 4, Dpto. Capital, con todo lo plantado y clavado, perteniente a los autos que se le sigue al Club Atlético Libertad - Ordinario; Expte. N° A-07.289/93, que se tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia del Trabajo N° 1, por orden del Dr. Carlos Alberto Herrera, Juez, Secretaría de la Dra. Silvia R. Botteri. Características del inmueble y estado ocupacional: En el lugar se encuentra funcionando un club deportivo, con las siguientes instalaciones: Una puerta de acceso directo a las instalaciones, sobre calle Talavera N° 50, contando con un frente de verjas de 15 m. aprox. una entrada que da a un salón, de aprox. 15 m. con dos ventanas que dan a la calle, éstas con rejas. El salón ut-supra mencionado es de aprox. 27 x 12, que se encuentra en construcción, cuenta con techos de chapa de zinc y paredes de ladrillos, en su interior cuenta con mesas de cemento y bancas con respaldos, del mismo material, cuenta dicha instalación con baños para damas y caballeros. Hacia la zona oeste y al frente del salón, existe una casilla prefabricada con techo de chapa en dos aguas de aprox. 8 x 5 m., habitada. Cuenta también con una construcción de mampostería de un piso, en la planta baja, un baño de 1,50 x 3 m. aprox. con todas las instalaciones, dos vestuarios, con sus respectivos baños de aprox. 3 x 4 m. cada uno y en la zona este se encuentra otro baño de 1,50 x 3 m. aprox., en el primer piso una oficina con antesala de 1,50 x 3,50 m. aprox. c/techo de chapa revestido c/cartón pintado, un salón de 10 x 6 m. aprox. c/tres ventanas de 2 x 1 m. aprox. c/techo de chapa y otra habitación 1,50 x 2,50 m. aprox., el acceso es a través de una escalera de cemento. Cuenta también con vestuarios, para la pileta, básquet y vóley de 3 x 4 m. con techo de chapa y la continuación es de 10 x 4 m. aprox. con techo de losa, continuando con la construcción, se ubica un kiosko de 4,50 x 4 m. aprox. con techo de losa y ventanas grandes de chapa. Dicho club cuenta con dos piletas, una de ellas tiene las medidas reglamentarias para la práctica de natación y la otra es para chicos. Cuenta con una cancha de básquet reglamentaria con una tribuna de cemento de 26 de largo por 3 de alto y 4 de ancho m. aprox. Hacia la zona oeste cuenta con una cancha de vóley reglamentaria. A continuación de la cancha de vóley se encuentra un espacio verde c/3 mesas parrilleras de cemento de 2 x 1 m. aprox. con 4 mesas, 2 banquetas y 2 bancos individuales c/u. Una cancha de fútbol de 100 x 90 m. aprox. con arcos de hierro. alrededor una pista de atletismo de 400 mtrs., todo ello perimetrada con alambrado olímpico, detrás del alambrado se encuentran las tribunas, del lado oeste cuenta con dos tribunas de 41 m. de largo, 3 de alto y 5 de ancho aprox. cada una, entre ellas están separadas por un espacio de 6 m. aprox., en la zona norte de estas tribunas se encuentra una cabina de periodistas de 4 x 4 m. aprox y 6 m. de alto, en la P.B. funciona un kiosko, con ventanas de chapa, en la parte posterior cuenta con una escalera de cemento que da a la cabina, la cual está toda vidriada, al costado de la cabina existe otra tribuna

hacia el norte se encuentra otra tribuna de 13 m. de largo por 5 m. de ancho y 3 m. de alto. En la zona este también cuenta con una tribuna de 88 mts. aprox. por 5 mts. de ancho y 3 mts. de alto. Detrás de la tribuna oeste, existe un gimnasio de 34 m. por 7 m. aprox., el cual se encuentra alquilado por el Sr. Hugo Miguel González, D.N.I. N° 17.572.001, el cual es propietario de todos los aparatos y accesorios, dicha instalación está compuesta por dos salones, uno de 13 m. x 7 m. aprox. con techo de chapa y piso de cemento alisado, cuenta con tres ventanas con rejas y una puerta de acceso de dos hojas, cuenta con un baño para hombres de 6 m. por 5 m. aprox. con todas las instalaciones, para ducha y toilet, separadas con paredes de ladrillos. El otro salón está comunicado con el anterior por un pasillo de 6 m. por 3 m. aprox., cuyas medidas son de 10 m. por 7 m. aprox. con dos ventanas enrejadas y tres tragaluz, también cuenta con baño y vestuario para damas de las mismas dimensiones que el anterior. Todo esto cuenta con instalación con gas envasado, con su respectiva casilla. Un salón en la parte norte del gimnasio de 19 m. por 5 m. aprox. con cuatro puertas de acceso y techo de chapa. Una cancha de fútbol 5, en la zona sur del gimnasio, de 34 m. por 18 m. aprox., perimetrada con alambre, con su respectivo vestuario de 21 m. por 6 m. aprox. con dos puertas de acceso. Sobre la Avda. Yrigoyen cuenta con una puerta de acceso a las instalaciones del club. Detrás de la cancha de fútbol, zona sur, se encuentra un espacio de 100 m. por 6 m. aprox. Detrás de la tribuna de la cancha de fútbol, zona este, se encuentra un playón de 88 m. por 22 m. aprox. con un acceso sobre la calle Talavera, en la zona norte de este playón se encuentran las instalaciones de una Boite de 22 m. por 15 m. aprox. Servicios Públicos: Cuenta con agua potable, cloacas y pavimento en todas sus calles perimetrales. No cuenta con gas natural conectado al predio. Forma de pago: 30% de contado en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 2.230,25, Obras Sanitarias hasta el 30/04/97 \$ 43.736,73, a cargo del comprador. Comisión: 5% Arancel de Ley, sellado 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Eduardo Alberto Díaz, Ameghino 339, Tel. 087-310196, en horario comercial o al 076-833510. Dra. Silvia R. Botteri, Secretaria.

Imp. \$ 156,00

e) 25 al 27/06/97

O.P. N° 793

F. N° 95.113

Por: GABRIEL PULO
JUDICIAL SIN BASE

El día viernes 27 de junio de 1997, a Hs. 17,00 en Alsina 327 de esta ciudad, remataré sin base y de contado: Muebles, vajilla y maquinarias de confitería,

radio BLU, herramientas manuales, grasea, mochila pulverizadora, escaleras, carretillas, grupo electrógeno c/motor diesel Lister c/alternador y tablero, carpidores de tiro, arrancadora de porotos 70U, fumigadora de 600 l. Annovi Reverbery, fumigadora p/300 l. barra porta herramientas, pala niveladora frontal 70U, 1 sembradora de granos Migra, arado Agrometal, arado cincel Borgatti, rastra Rome de 20 discos, rastra Walter, pala niveladora 70U, acoplado Torregiani, acoplado tanque Torregiani acoplado tanque regador Camacho p/300 l., 1 camioneta Ford Ranchero Modelo/77 - dominio A-044358, 1 tractor Deutz A-46, Mod./75, tipo F2L-2113-N° 2921205332, de 46 HP c/levante hidráulico, 1 tractor John Deere 2420 66CV motor N° 6979 c/levante hid. y control remoto, 1 tractor John Deere 2420 66 CV c/motor N° 4505 c/levante y control remoto, etc. Retirar catálogos con detalle completo en Alsina 327. Los bienes se rematan en el estado visto en que se encuentran, pudiendo ser revisados en horario comercial en Alsina 327 y la maquinaria agrícola en Avda. Entre Ríos esq. Pedernera (fte. a estación de Servicios Jacarandá). Condiciones de pago: Contado en el acto. Comisión de Ley 10% y sellado Dir. de Rentas 0,6% a cargo del comprador en el acto. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Com. 3ª Nominación, Secretaría N° 2 en autos Mario Orrillo S.R.L. - Orrillo, Mario Santos - Orrillo de Serrat, Mirta s/Quebra; Expte. N° B-87.991/96. Edictos dos días en Boletín Oficial y cuatro en diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Mart. Gabriel Puló (I.V.A. Resp. No Insc.) Alsina 327 - Tel. 311382 - Cel. 076830288.

Imp. \$ 38,00

e) 25 y 26/06/97

O.P. N° 771

F. N° 95.081

Por: GABRIEL PULO
JUDICIAL - BASE \$ 44.142,40

Finca El Sauzal - Dpto. San Martín - derechos y acciones - 674 Has. Ad Corpus

El día 26 de junio de 1997, a Hs. 19,10 en Alsina 327 de esta ciudad, remataré ad corpus y con la base de \$ 44.142,40 corresp. a las 2/3 partes del valor fiscal, el 100% de los derechos y acciones que le corresp. al ejecutado sobre el inmueble rural catastro 549 - Finca El Sauzal - Dpto. San Martín, Partido Itiyuro - Salta - Folio 356 Asiento 415 Libro D y Folio 199 - As. 267 - Libro 19 de Títulos Generales - Superficie 674 Has. 9604 m2 s/DDJJ From. N° 13191 - Ley 5.295 del 21/09/81. La venta de los derechos y acciones se realiza Ad Corpus, siendo a cargo del adquirente los gastos que demanden la mensura y deslinde del inmueble, conforme a las constancias obrantes en autos. Condiciones de pago: 30% a cuenta del precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de ley: 10% y sellado Dir. de Rentas 1,25% a cargo del adquirente en el acto. Ordena Sr. Juez de 1ª instancia Civil y Comercial 9ª Nominación,

Secretaría N° 2 en autos Ejecutivo c/Medrano, Sergio Horacio; Expte. N° B-83.794/96. Edictos: Tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Martillero Gabriel Puló (I.V.A. Resp. No Inscripto). Alsina 327 Tel. 311382.

Imp. \$ 45,00 e) 24 al 26/06/97

O.P. N° 770 F. N° 95.080

Por: GABRIEL PULO
JUDICIAL CON BASE

Dos importantes inmuebles rurales
en Rosario de la Frontera

El día 26 de junio de 1997, a Hs. 19,00 en Alsina 327 de esta ciudad, remataré con las bases corresp. a las 2/3 partes del valor Fiscal: 1) Con la base de \$ 2.445, el inmueble Catastro 4.541 Lote B2 - Rosario de la Frontera - Plano 343 - Finca San Agustín - Superficie 18 Has. 9.547 m2 - Extensión: L.N. 279 m., L.S. 333,65 m., L.E. 568,20 m., L.O. 568,35 m. Límites N. Lote C y B1; S. Ruta Nac. 34; E. Lote C.O. prop. de J. López, todo según títulos. Cuenta con tres importantes galpones c/oficinas y baños; 3 casas de 2 dorm. y dependencias, un galpón p/taller, 2 habit. p/depósito y balanza p/camiones. Servicios de luz y teléfono. 2) Con la base de \$ 2.514, el inmueble Catastro 4.539 - Lote B1 - Rosario de la Frontera - Plano 343 - Finca San Agustín - Superficie 17 Has. 5.420,26 m2. Extensión: L.N. s/m.; L.S. 119,90 m., L.E. 1.028,90 m., L.O. 966,70 m. Límites: Al N. c/vías del F.F.C.C.; al S. prop. de J. López y Lote B2, al E. Lote C, al O. Lote rural A, todo según títulos, tratándose de una fracción rural s/mejoras ni construcciones. Ambos inmuebles registran contrato de arriendo a favor de Pangaré S.A. s/Exp. 800.160 D.G.Inm. y contrato de subarriendo a favor de Sinky S.A. por el término de nueve años desde fecha 19/04/96 s/constancia obrantes en autos a fs. 196/197, encontrándose ocupados por esta última y pudiendo ser revisados en horario de 08,00 a 20,00. Forma de pago: Seña del 50% a cuenta del precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión de Ley: 5% y sellado Dir. de Rentas 1,25% a cargo del comprador en el acto. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. Civil y Com. 10ª Nominación. Secretaría N° 1 en autos Ejecución Prendaria c/Luque y Cía. S.A. - Norte Camiones S.A.; Expte. N° B-59.609/94. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Martillero Gabriel Puló (I.V.A. Resp. No Inscripto). Alsina 327 Tel. 311382. Cel. 076-830288.

Imp. \$ 46,00 e) 24 y 25/06/97

O.P. N° 769 F. N° 95.078

Por: GABRIEL PULO
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Inmueble con grandes galpones - oficinas
y vivienda

El día 26 de junio de 1997, a Hs. 19,05 en Alsina 327 de esta ciudad, remataré con las bases de U\$S 194.780 y para el caso de que no hubiesen postores por la misma, pasados 15 minutos remataré sin base y al mejor postor, un inmueble ubicado con frente sobre calle Acevedo N° 188 esq. Francisco Arias de esta ciudad, e identificado como Catastro 86.464 - Sección C - Manzana 49a - Parcela 1ª - Plano 6430 - Capital 01 - Ant. Dom. L. 53 F. 220/233 A. 7, extensión, Fte. N. 32,77 m., Fte. S. 31,30 m., Fte. E. 49,72 m., Cdo. O. s/tít., ochava 5 m., ochava 6 m. Límites: al N. calle Acevedo, al S. Pasaje Los Jesuitas, el E. calle F. Arias, al O. Parc. 6 Cat. 10.000 y Parc. 24 Cat. 10.018, con una superficie de 2.041,80 m2, todo según títulos. El inmueble se encuentra totalmente edificado con galpones, vivienda de dos dormitorios y cuerpo de oficinas, vestuarios y baños de personal y cuenta con servicios de agua, cloaca, luz, gas (sin medidor) limitando con calle Acevedo, Fco. Arias y pasaje Los Jesuitas, todas con pavimento y alumbrado público. Se encuentra ocupado por el Sr. Miguel Angel Delgado y familia en calidad de cuidador a título de préstamo realizado a los Sres. Ovidio Vélez y Germán Delgado por la demandada, sin acreditar títulos, pudiendo ser revisado por los interesados en horario comercial. Condiciones de pago: 30% a cuenta del precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión de Ley: 5% y sellado Dir. de Rentas 1,25% a cargo del comprador en el acto. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. Civil y Com. 9ª Nominación. Secretaría N° 2 en autos Ejecución Hipotecaria en Expte. N° B-93.888/97. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martillero Gabriel Puló (I.V.A. Resp. No Inscripto). Alsina 327 Tel. 311382. Cel. 076-830288.

Imp. \$ 66,00 e) 24 al 26/06/97

O.P. N° 763 F. N° 95.066

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Fracción de terreno de finca San José
de Pucará en Rosario de Lerma

El día 25 de junio de 1997 a Hs. 18,00 en Alsina 1035, Ciudad, remataré con la base de \$ 191,91, con la aclaración de que si no hubiera postores por esta base, transcurridos 15 minutos, se rematará sin base (Art. 589 C.P.C.C.), el inmueble identificado, Mat. N° 9.715, Fracc. B. del Dpto. Rosario de Lerma. Mide s/m 1.293,19 m2, d/o. Límites N.E. Ruta Prov. 81, S.O.

canal de AGAS, N.O. Ruta Prov. 84, Plano 1157, según datos obtenidos de su respectiva cédula parcelaria. Se trata de una fracción de terreno de Finca San José de Pucará, ubic. a 8 km. aprox. de Rosario de Lerma, sobre Ruta Prov. 81, camino a Campo Quijano, altura empalme c/ruta a La Silleta. Tiene construc. un muro paralelo al camino de vigas de cem. y bloques de 80 m. de largo x 1 m. de alto. En el interior una casilla de mad. precaria c/chapa y piso de tierra, tres chiqueros c/piso de cem. y tierra. El resto del terreno baldío. Alambrado perimetralm. Se enc. ocup. p/el Sr. Diego R. Tarcaya en cal. de inquilino c/contrato, según inf. Sr. Juez de Paz. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. de 3ª Nom., Dr. Luis E. Gutiérrez, Secretaría N° 2, en juicio seg. contra: "Coria, Javier, Ejec. Hipotecaria"; Expte. N° B-55.141/94 - Recurso de Apelación"; Expte. N° B-55.141/95. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El Saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 2 días en Boletín Oficial y 3 en El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Alsina 1035. Tel. 210832 por la tarde o al 240330 desp. de las Hs. 21,00. J.R.C. de M., Martillero Público. I.V.A Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 44,00 e) 24 y 25/06/97

O.P. N° 761 F. N° 95.064

Por: ALFREDO J. GUDIÑO
JUDICIAL CON BASE

Inmueble edificado en Pje. Fco. Host
- Barrio Cabildo - ciudad de Salta

El día 26/06/97 a Hs. 18,30 en San Felipe y Santiago N° 758, Ciudad, remataré con la base de \$ 5.412,85 (2/3 V.F.) un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, Cat. N° 68.173 - Secc. O - Manz. 220 b - Parc. 10 - Dpto. Cap., ubicado en Pje. Francisco Host s/N° (al lado este del N° municipal 1415 y al frente del N° 1428). Consta de garage c/losa y portón met. corredizo, porch amplio, living, 4 dorm. c/placares, baño de 1ª c/cerámico, cocina comedor c/mesada de granito y mueble y alacena, galería c/asador, 1 hab. p/depósito y baño serv. c/azulejos, todo con techo de losa y piso granito, terraza p/escalera de hormigón, 1 hab. de serv. y un lavadero. Ocupado por la Sra. Ana Rojas en calidad de propietaria. Serv.: Luz, agua, cloaca, gas, alumb. públ. y pavimento. El comprador debe abonar en el acto el 30% de seña, Arancel de Mart. 5% y D.G.R. 1,25% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª C. y C. de 6ª Nom. en juicio que se sigue c/Rojas Alborno, Oscar Alberto s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° B-92.057/96. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Edictos por 3 días en diario El Tribuno y Boletín

Oficial. Revisar el inmueble de Hs. 08,00 a 20,00 y por mayores datos consultar al suscripto martillero en San Felipe y Santiago N° 758 - Tel. 235980 - I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 45,00 e) 24 al 26/06/97

O.P. N° 759 F. N° 95.062

En Orán

Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO
JUDICIAL CON BASE

Inmueble de 607 m2

El día 26 de junio de 1997 a Hs. 17,00 en Güemes N° 1053 de Orán remataré con la base de las 2/3 partes del V.F. o sea \$ 3.956,00 el inmueble Catastro N° 11.077 de la Sección 6ª, Manz. 9, Parc. 4 "c" ubicado en calle Rivadavia N° 868 de Orán de una Sup. de 607,38 m2 (s/céd. Parc.). Está ocupado por el señor José Segovia, su concubina y dos hijos menores. Tiene verja de madera al frente, dos habitaciones de madera c/piso de cemento, una galería cerrada, baño con pozo ciego, (letrina). Paredes de madera, techo de chapa y tiene los servicios de agua y luz. Está ubicada sobre calle de tierra. Tiene deuda con municipalidad, D.G.O.S. y D.P.E. Ordena la Juez del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación del Dist. Judicial del Norte - Orán, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar en autos Banco Quilmes S.A. c/Ruiz, José María, s/Ejecutivo; Expte. N° 36.300/95. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio y Comisión 5% en el acto. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al Mart. Carlos Esteban Porcelo, en Güemes N° 1053, Tel. 0878-21508 de Orán. San Ramón de la Nueva Orán, 18 de junio de 1997. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 24 al 26/06/97

O.P. N° 754 F. N° 95.051

Por: JORGE G. SALAZAR
JUDICIAL CON BASE

Inmueble edificado en calle E. Díaz Vélez
y Pje. Cabot - Ciudad

El día 25/06/97 a Hs. 18,00 en calle J. M. Leguizamón 1156, Salta, remataré con la base de \$ 16.405,50 eq. al monto reclamado en autos, el inmueble identificado como Cat. N° 24488; Secc. J; Manz. 49 b; Parc. 6; Dpto. Cap. Salta; ubicado en calle Eustaquio Díaz Vélez N° 146, esquina Pje. Cabot (esq. N/Este) de esta ciudad. Sup. s/t 307,08 m2 (11,09 s/pje. x 28,50 m. s/Díaz V.). Mejoras: Posee una vivienda de 15 m. s/Díaz V. por 11 m. s/pje. Cabot, vivienda

construida en material c/techo de teja francesa; cuenta con una cocina-comedor c/pileta doble bacha instalada, piso cerámico marrón en un 50% de dicho ambiente, revoque terminado; un dormitorio de piso rústico; baño de 1ª instalado, azulejado. A un costado de la vivienda, por un portón de alambre tejido se accede a un garage y luego unos siete mts. hasta la ochava y sobre pje. Cabot hay un patio abierto cercado con alambre tejido. Asimismo se constató la existencia de otras tres viviendas construidas también en material, totalmente independientes dos de las cuales son destinados a alquiler por parte de la codemandada, residiendo la misma en la tercera identificada con, el N° 142 de C. Díaz V. El inmueble descripto es ocupado por el Sr. Carlos C. Salas junto a su esposa, en carácter de copropietario de la Sra. Mercedes Soto C. quien ocupa uno de los tres Dptos. independientes, datos aportados por Sr. Of. de Justicia. Servicios: Agua cte., luz eléctrica, cloacas, calle de tierra, alumbrado público. Cond. de Venta. Señal 30%, sellado Rentas 0,6%, Arancel de Ley 5%, Imp. a la vta. no incluido en el precio (Art. 7 Ley 23.905). Ordena Sr. Juez C. y C. 8ª Nom. en juicio c/Salas C. C. y otro s/Ej. Hip.; Expte. N° 86.388/96. Edictos p/3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. al Expte. en hs. de despacho o al suscripto Martillero, Jorge G. Salazar E., Tel. 313382 - I.V.A. Resp. No Inscripto. No se suspende p/día inhábil.

Imp. \$ 75,00

e) 23 al 25/06/97

O.P. N° 753

F. N° 95.049

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

Por: ROBERTO FLEMING
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

Importante Finca (en Colonia Santa Rosa)
con hermosa casa - galpón - instalaciones -
invernaderos en zona reservada - financia Banco
Río de la Plata S.A. hasta el 50%, plazo hasta
60 meses, con un interés del 12% anual en dólares

El día viernes 27 de junio de 1997 a Hs. 19,00 en calle Zuviría N° 475 de esta ciudad de Salta, remataré por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de Quinta Nominación Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: Banco Río de la Plata S.A. vs. Galli, Víctor Manuel - Heguy de Galli, Julia Pilar - Ejecución Hipotecaria; Expte. N° B-43.828/93, con la base de U\$S 221.526,69, si transcurridos 15 minutos de abierto el acto no hubieran oferentes, la base se reducirá en un 25%, es decir, a U\$S 166.145,02 y si transcurrieran otros 15 minutos, también sin que hubieran interesados, se rematará sin base y al mejor postor: Un inmueble rural con todo lo plantado, edificado, cercado y adherido al suelo por cesión física y legal, en el estado visto en que se encuentra. Individualizado como: Departamento Orán - 16 - Colonia Santa Rosa - Matrícula N° 15.816 - Lote 2 f

1 - Plano 1617. De propiedad de la firma Kristal S.A. Extensión: Partiendo del punto D al punto E mide 502,70 m.; del punto E al punto F, mide 67,16 m.; del punto F al punto G, mide 184,40 m.; del punto G al punto M, mide 178,63 m.; del punto M al punto N, mide 663,51 m.; y del punto N al D, mide 243,92 m. Superficie: 15 Has. - 1038 m2. Límites: N.E. camino vecinal - S. Lote 2 f 2. Mat. 15.817 de Kristal S.A. - E. camino vecinal - O. Lote 2 f 4 Mat. 15.819 de Kristal S.A. - S.O. Lote 2 f 4 Mat. 15.819 de Kristal S.A. Antecedente Dominial: Céd. Parc. Ubicación: En Colonia Santa Rosa, sobre camino vecinal y está a 8 km. aprox. de (Colonia Santa Rosa Ciudad). Se accede al predio por un camino vecinal que comienza en el lote conocido como Barrio 70 viviendas, se llega hasta un cruce de caminos, se toma hacia la izquierda y aproximadamente a 1.000 m. hacia la izquierda se encuentra la entrada a Finca Kristal S.A., también conocida en la zona como Finca. La Inmaculada Concepción o Finca Galli. Propiedad ubicada en zona libre de heladas, según estadísticas hogareñas. El inmueble consta de: Casa habitación de 1ª 170 m2 aprox. en su totalidad de material cocido en buen estado de conservación, tiene galerías alrededor, con techos de teja y tejuelas, pisos de mosaico, 4 dormitorios, una cocina, un escritorio, un baño de 1ª con artefactos y azulejos. El agua se toma de pozo por medio de bomba eléctrica, tiene un tanque elevado de 6.000 litros aprox. con bomba para el almacenamiento de agua que se distribuye en el jardín y dependencias. Un galpón con paredes de 30 cm. de material, cocido, con techo a dos aguas de chapas de zinc, medidas 11 x 30 aprox. con galerías a los costados techadas con chapas alfajías y postes sin paredes de 11 x 30 aprox. Tiene una construcción cerrada de material con fosa para lavado, paredes pintadas y techos zinc. Tiene 5 invernaderos de 30 x 100 m. aprox. c/u con instalación de riego por goteo, cubren 1 Ha. y media aprox. construcción de postes de madera con alambres y techo plástico desmontable. 3 invernaderos de 30 x 50 m. aprox. que cubren una extensión de media Ha. aprox. con riego de pie por medio de bomba, no tienen riego por goteo. Un sistema de piletas de contención y purificación de agua para succión por bombas. Cuenta la propiedad con una acequia principal muy ancha (para riego de pie). Alambrada por parte. Ocupación: Por el Sr. Víctor M. Galli, Sra. Julia Pilar Heguy de Galli y un cuidante de apellido Herrera. Las tierras son planas y aptas para los cultivos de la zona hortalizas, plátanos y bananos. Servicios: La zona cuenta con corriente eléctrica de media y baja tensión (380 - 220 Volt.). Teléfono y una línea de colectivos que recorre toda la zona. La casa de Kristal S.A. no tiene Tel. ni agua corriente. Forma de pago: 30%, contando en el acto del remate y 70% restantes dentro de los 5 días de aprobada la subasta (cambio al valor dólar del Banco Río de la Plata S.A. al efectivizar el pago). Comisión: 5%, sellado Acta D.G.R. 1,25%, ambos a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Deudas Fiscales D.G.R. por Impuesto Inmobiliario al 21/03/97 \$ 3.517,19 más intereses. AGAS por canon de riego, al 30/06/97 \$ 8.464,62, en conjunto con otro lote. Revisar la propiedad: En horario comercial. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble arts. 7º, 9º, 13, sig. y concs. de la Ley 23.905/91, no está incluido en el precio de venta y se abonará antes de inscribirse la transferencia. El Banco financiará hasta el 50% y plazo hasta 60 meses y al 12% de interés anual, en dólares, debiendo los interesados concurrir a la sucursal con la debida anticipación. Nota: El remate no se suspende aunque el día fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero en calle Zuviría Nº 475. Salta, Roberto Fleming, Martillero Público. Tel. (087) 210928 - 070831823.

Imp. \$ 225,00 e) 23 al 25/06/97

POSESIONES VEINTEÑALES

O.P. Nº 767 F. Nº 95.076

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Santos, Hugo César c/Velarde, Alberto César; Velarde, Eduardo; Velarde Pechieu, Nelly; Velarde, Jorge Ricardo; Ruiz Moreno Velarde, Eduardo; Ruiz Moreno Velarde, Julio Octavio; Ruiz Moreno Velarde, Fernando; Ruiz Moreno Velarde, Josefina y/o sus herederos - Adquisición del dominio por usucapión"; Expte. Nº 2B-82.631/96, cita al Sr. Eduardo Ruiz Moreno Velarde por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que dentro del término de seis días, a partir de la última publicación, comparezca a juicio, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que intervenga en su representación (Art. 343 del C.P.C. y C.) Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria. Salta, 06/05/97. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 75,00 e) 24 al 26/06/97

O.P. Nº 751 F. Nº 95.047

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos "Albornoz, Silvia Delia vs. Narváez, Romualdo Clodomiro - Sumario: Adquisición del Dominio por Usucapión", Expediente Nº B-88.653/96, cita y emplaza al demandado y/o sus herederos y cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble objeto de autos, matrícula Nº 33.846, Sección K, Manzana 116, Parcela 2; ubicado en calle Los Tarcos Nº 389 - Villa Belgrano, de esta ciudad, a quienes se corre traslado de la demanda por el plazo de seis (6) días, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles

Defensor Oficial. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 145 y 146 del C.P.C. y C.). Salta, 12 de junio de 1997. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 75,00 e) 23 al 25/06/97

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 720 F. v/c. Nº 8.479

"Pretensa S.A. - Quiebra"; Expte. Nº B-93.154/96, que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en el que se ha dispuesto librarle el presente, a los efectos de que se publique por el término de cinco (5) días (art. 89 de la Ley de Concursos y Quiebras Nº 24.522) lo siguiente: "Resuelvo - II - Declarar en estado de Quiebra a la sociedad Pretensa S.A., con domicilio en calle Avda. Paraguay 1450 de esta ciudad - V - Intimar a los terceros a hacer entrega inmediata a la Sindicatura de los bienes que pertenezcan a la fallida y obraren en su poder (art. 88 inc. 3º y 177 L.C.Q.) - VII - Disponer la prohibición de efectuar pagos al deudor, bajo apercibimiento a los que se hicieran de no quedar liberados por ineficaces (art. 88 inc. 5º L.C.Q.) - XXI - Intimar a la Sociedad fallida a sus administradores, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con el apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado - XXII - Mandar se copie, registre y notifique. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 20 y 26/06/97

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 800 F. Nº 95.134

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Dr. Sergio M. A. David, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, cita y emplaza a los Sres. Pablo Miguel Mesples y María Célika Barthaburu, para que en el plazo de tres (3) días a contar de su publicación, comparezcan en cualquier audiencia y por ante esta Secretaría a reconocer la firma en la documentación reservada en el Juzgado en los autos: "Banco Quilmes S.A. c/Mesples, Pablo Miguel; Barthaburu, María Célika y Vicente, José s/Prep. Vía Ejecutiva - Embargo Preventivo; Expte. Nº 1B-87.004/96, bajo apercibimiento de que si no compareciesen sin causa justificada, se tendrá por reconocida la misma y por Preparada la Vía Ejecutiva (Arts. 1026, 1028, 1031, Cód. Civ. y 536 CPCC). Publíquese por un (1) día. Salta, 10 de junio de 1997. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 10,00 e) 25/06/97

O.P. N° 764

F. N° 95.069

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro; en los autos caratulados: "Gutiérrez, Lidia Noemí por su hijo menor Ruiz Gutiérrez, Paulo Matías Federico vs. Ruiz Palma, José s/Privación de la Patria Potestad"; Expte. N° 2B-98.136/97. Cita al Sr. José Ruiz Palma, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve (9) días de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Salta, 04 de junio de 1997. Publicación por dos (2) días. Marta Inés Maturana de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 24 y 25/06/97

O.P. N° 762

F. N° 95.061

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados Industrias Agromecánicas Salta S.A. s/Quiebra; Expte. N° B-26.780/93 llama a

Concurso Privado de Precios para la venta de los derechos y acciones sobre una fracción de terrenos de propiedad de la fallida, identificado como parte integrante de mayor extensión del inmueble identificado como Padrón N° 819, Lote N° 1.291, Matrícula N° B886, Partido de Cata Montaña, departamento El Carmen, provincia de Jujuy, con identificación descripta en el pliego. Dicho inmueble se encuentra emplazado en las cercanías de la localidad de Monte Rico y allí funcionaba una sucursal de la fallida, con marca registrada 70U, Base de venta \$ 105.000. Las ofertas podrán realizarse hasta Hs. 12,00 del día 02 de julio de 1997 en sobre cerrado, estando fijado para la apertura de las ofertas en la Secretaría del Juzgado, calle Adolfo Güemes N° 246 de la ciudad de Salta el día 03 de julio de 1997 a horas 11,00. Los pliegos de bases y condiciones pueden adquirirse en el domicilio del señor Síndico, C.P.N. Manuel Alberto Pérez, sito en calle 20 de Febrero N° 773, oficina 6, de lunes a viernes en horario comercial y hasta 5 días anteriores a la fecha de apertura cuyo precio se ha fijado en \$ 100,00. Informes, consultas y aclaraciones en la Secretaría del Juzgado. Salta, 12 de junio de 1997. Dra. Sara del Carmen Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 39,00

e) 24 al 26/06/97

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 792

F. N° 95.108

"ACTION VIS S.A."

1) **Datos Personales de los Socios:** Marcelo Pomar, argentino, D.N.I. N° 12.012.093, de 40 años de edad, soltero, de profesión ingeniero industrial, domiciliado en calle Paraguay N° 1204, Capital Federal y Fernando María Bellocq, argentino, D.N.I. 12.080.064, de 39 años de edad, soltero, de profesión empresario, domiciliado en avenida Alberdi N° 580 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) **Fecha del Instrumento de Constitución:** Escritura N° 45 del 16 de mayo de 1997, autorizada por el Escribano Marcelo Roberto Perotti.

3) **Denominación de la Sociedad:** "Action Vis S.A."

4) **Domicilio Social:** Avenida Entre Ríos N° 857, Planta Alta de esta ciudad de Salta.

5) **Objeto Social:** La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, al desarrollo de las siguientes actividades: 1) Inmobiliarias: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteos y urbanizaciones y la administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, propios o de terceros y todas las operaciones comprendidas en las

leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad.

2) **Estaciones de Servicios:** La explotación de estaciones de servicios para automotores, la comercialización de combustible, aceites lubricantes y aditivos, el transporte de cargas líquidas y secas, como así también la comercialización de accesorios y repuestos para automotores en general, neumáticos, cámaras y llantas para automotores; la prestación de servicios de mecánica, gomería, lavado y engrase de automotores, playa de estacionamiento para rodados de todo tipo y servicio de bar y restaurante. Asimismo podrá explotar como accesorios a las estaciones de servicio, mini-mercados o autoservicios de atención permanentes.

6) **Plazo de Duración de la Sociedad:** Se fija en noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción de su constitución en el Registro Público de Comercio de Salta.

7) **Capital Social:** El capital social se fija en la suma de Pesos cincuenta mil, representado por cincuenta acciones ordinarias clase "A", nominativas no endosables, de valor nominal de mil Pesos cada una y que otorgan derecho a cinco votos por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, de conformidad al Artículo 188 de la Ley 19.550.

8) **Organo de Administración y Fiscalización:** La administración de la Sociedad estará a cargo de un

Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro, los que durarán en sus cargos dos ejercicios, siendo reelegibles. El Directorio está integrado así: Director Titular Presidente el señor Marcelo Pomar y Director Titular Vicepresidente el señor Fernando María Bellocq y Director Suplente el señor Miguel Angel Chabrando, argentino, D.N.I. N° 6.447.704, de cuarenta y nueve años de edad, soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Paraguay N° 1204 de Capital Federal. La Asamblea determina la remuneración del Directorio. La Sociedad prescinde de la Sindicatura Privada, teniendo los socios el derecho conferido por el artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente del Directorio.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio Social: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 24/06/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 25/06/97

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 789 F. N° 95.104

TRASCONTI S.A.

TRASCONTI S.A. inscrita en el Registro Público de Comercio al F° 35/36 - Asiento N° 8.621 - Libro N° 39 con fecha 15 de marzo de 1997 y con domicilio comercial en calle Pellegrini N° 835 de esta ciudad de Salta, comunica que ha decidido vender y transferir su Fondo de Comercio a la Sra. Alicia Liliana Alterman con domicilio en calle Los Paraísos N° 164 y con D.N.I. N° 11.080.092.

Oposiciones en Vicente López N° 22 - Salta, de lunes a viernes de Hs. 16.00 a 19.00.

Imp. \$ 125,00 e) 25/06 al 01/07/97

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 787 F. N° 95.101

TOMOGRAFIA COMPUTADA SOCIEDAD DEL ESTADO

Asamblea General Ordinaria

El Director de Tomografía Computada Sociedad del Estado, convoca a los socios integrantes de la

Sociedad a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de julio de 1997 a Hs. 10,00 en la calle Mariano Boedo 151 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I) Propuesta de adquisición de equipamiento tecnológico de última generación destinado al Centro de Tomografía Computada.
- II) Elección de dos socios para firmar el Acta.

Salta, junio de 1997

Dr. Carlos Alejandro Gravanago
Presidente del Directorio

Imp. \$ 80,00 e) 24 al 27/06/97

O.P. N° 752 F. N° 95.046

LA PREVISORA DEL NORTE S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas de la Previsora del Norte S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de julio de 1997 a Hs. 10,00 o a Hs. 11,00 en segunda convocatoria, en la sede social de calle J.B. Alberdi N° 444 de Salta, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el señor Presidente y el señor Síndico.
- 2°) Presentación, tratamiento y resolución de lo establecido en la segunda parte del Punto 2° del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Carácter Unánime celebrada el día 17 de mayo de 1997.

Nota 1: Depósito de Acciones: Art. 238 Ley 19.550 "Los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada".

Nota 2: Transcurrida una hora a la fijada sin lograrse quórum, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número presente de acciones con derecho a voto; Art. 243, Segundo Párrafo Ley 19.550.

Santiago Del Pin
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 23 al 27/06/97

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 811

R. s/c. N° 7.573

A.P.A.N.I.M.

Asamblea General Ordinaria

La Honorable Comisión Directiva de A.P.A.N.I.M. (Asociación Pro Ayuda al Niño Minorado) de San Ramón de la Nueva Orán, convoca a los señores asociados con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13/07/97 a horas 10,00 en el local de los Talleres Protegidos de la Institución, Carlos Pellegrini esquina Moro Díaz de esta ciudad, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Consideración y aprobación de Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Resultados e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al período entre 01/01/95 y el 31/12/96.
- 3º) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4º) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta juntamente con los señores Presidente y Secretario.

Nota: Conforme a lo establecido en el Artículo 62 del Estatuto Social, en caso de no obtener "Quórum" a la hora señalada para la iniciación, se procederá a esperar una hora más, cumplido este último plazo, la Asamblea deliberará con los socios presentes y sus decisiones serán válidas.

La Comisión

Baldomero R. Núñez

Presidente

Sin cargo

e) 25/06/97

O.P. N° 808

F. N° 95.137

CLUB DE CAZA Y PESCA GRAL. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES

Asamblea General Ordinaria

Fecha 09/07/97.

Hora: 11:00.

Lugar: Club de Caza y Pesca Gral. Martín Miguel de Güemes.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2º) Aprobación de la Memoria y Balance General, Inventario y Estado de Resultados de los ejercicios.

3º) Renovación total de la Comisión Directiva.

4º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Comisión Directiva

Salta, 24 de junio de 1997.

Imp. \$ 8,00

e) 25/06/97

O.P. N° 790

F. N° 95.103

ALBERDI BOCHAS CLUB

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Alberdi Bochas Club, en cumplimiento de las disposiciones legales en vigencia, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para fecha 20 de julio de 1997 a Hs. 10:00, en la sede social, ubicada en calle 20 de Febrero N° 552, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración y aprobación de: Memoria, Balance e Inventario General por el período comprendido entre el 01/01/96 al 31/12/96 e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Elección nueva Comisión Directiva por el período 1997/99.
- 4º) Modificación del Art. 48 del Estatuto en vigencia.
- 5º) Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

La Asamblea sesionará pasado los 60 minutos de la hora indicada, con el número de Socios presentes.

Comisión Directiva

Oscar I. Pero
Secretario

Carlos J. Sábate
Vicepresidente

Imp. \$ 8,00

e) 25/06/97

AVISO GENERAL

O.P. N° 799

F. N° 95.133

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ODONTÓLOGOS Y BIOQUÍMICOS DE SALTA

Financiación de Deudas a Afiliados Morosos

RESOLUCIÓN GENERAL N° 16/97

Salta, junio 05 de 1997

VISTO:

Que corresponde al Directorio de la caja, dictar las Reglamentaciones necesarias para la aplicación de la

Ley 6.757, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 aptdo. d);

Que asimismo el citado Art. 30, aptdo. x) , dispone que el Directorio podrá en casos de excepcionalidad, disponer planes de regularización de deudas y sancionar su reglamentación;

La nómina de los afiliados morosos que adeudan, en algunos casos por desconocimiento u otras razones, la totalidad de los aportes ordinarios desde su afiliación, o la mayoría de ellos y;

CONSIDERANDO:

Que resultaría oportuno acordar un tratamiento especial a la situación de los morosos, dado la manifiesta voluntad de algunos de regularizar sus obligaciones, resultando imposible el pago de contado;

Que tal procedimiento tendría carácter de excepción, atento al comienzo de gestiones del nuevo Directorio de la Caja y como una última posibilidad previo al inicio de acciones judiciales para cobrar la deuda;

Que se tiene en cuenta para ello la situación económica de la provincia imperante, que también afecta a los afiliados de la Caja;

Por todo ello,

El Directorio de la Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos de Salta

RESUELVE:

Artículo 1° - Disponer con carácter general, que los afiliados que registren aportes ordinarios impagos al Sistema Previsional, podrán regularizar su deuda abonando como mínimo cada dos meses una cuota atrasada, con los recargos por mora correspondientes.

Art. 2° - Los afiliados que formalmente expresen su imposibilidad de comenzar a regularizar en forma inmediata la deuda atrasada de acuerdo a lo establecido en el Artículo anterior, podrán optar por abonar dicha deuda a partir del mes de junio de 1998, en tal caso a partir de dicho mes deberá pagar mensualmente una cuota atrasada más los recargos por mora.

Art. 3° - Para que resulte procedente cualquiera de las dos alternativas de pago, el afiliado deberá abonar en forma oportuna las cuotas que se devenguen a partir del mes que formule su opción de pago financiado.

Art. 4° - Bajo tales condiciones, la Caja no intimará el pago de la deuda ni se efectuará reclamo judicial por ella, siempre y cuando la opción sea cumplida en forma estricta. Un nuevo atraso por el pago de la deuda anterior o de los aportes nuevos, por un período superior a los 60 (sesenta) días, implicará que la opción formulada quede sin efecto, facultando al Directorio para iniciar las acciones pertinentes (administrativas o judiciales), para el cobro de la totalidad de la deuda.

Art. 5° - La presente resolución comprenderá los aportes vencidos e impagos hasta el mes anterior al que manifiesta su opción de pago.

Art. 6° - Los afiliados morosos podrán optar por alguna de las opciones previstas en la presente resolución hasta el día 31 de agosto del corriente año. Para aquellos afiliados que registrando deudas no se acojan a la presente, el Directorio iniciará sin más trámites el reclamo judicial pertinente.

Art. 7° - Dése a conocimiento, notifíquese a los morosos que se envió carta-documento reclamando la deuda, publíquese y archívese.

Dra. Hilda Schaefer de Plaza
Secretaria

Dr. Víctor Daniel Elías
Presidente

Imp. \$ 57,00

e) 25/06/97

RECAUDACION

O.P. N° 810

Saldo anterior.....	\$ 93.114,40
Recaudación del día 24/06/97	\$ 3.827,30
TOTAL	\$ 96.941,70

